

Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
“Ignacio Manuel Altamirano”



Maestría en Ciencia Política
Cuarta Generación 2018-2020

**Reelección presidencial en Bolivia,
2005-2019**



Maestría en
Ciencia Política

PRESENTA

Lic. Adrián Espinoza Chapula



Directora de tesis: Dra. Margarita Jiménez Badillo
Codirector: Dr. Luis Antonio González Tule
Lector: Dr. Raúl Fernández Gómez
Lector: Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez

Tesis de Grado

Acapulco de Juárez, Guerrero. septiembre de 2020.

Índice		Pág.
	Siglas de los partidos	4
	Resumen	5
	Introducción	6
	Problema de Investigación	8
	Objetivos del estudio y pregunta de investigación	10
	Metodología de análisis	13
Capítulo 1	Aproximaciones teóricas a la reelección presidencial en Bolivia	15
1	Estado de la cuestión	15
1.1	Definición de reelección presidencial	22
1.2	Tipología de presidencialismo	23
1.3	Tipología de la reelección	24
1.4	Asambleas Constituyentes	24
1.5	Reformas constitucionales a la reelección presidencial	26
1.6	Teorías en torno al Abuso del Constitucionalismo	27
1.7	Reformas al sistema electoral	28
Capítulo 2	Desarrollo de la metodología de análisis	30
2.1	Diseño metodológico	30
2.2	Sistema de observación descriptivo	31
2.3	Enfoque	32
Capítulo 3	Régimen Político	36
3.1	Poder Ejecutivo	35
3.2	Presidentes y partidos	37
Capítulo 4	Resultados: Aplicación a la unidad de análisis	50
4.1	Asambleas Constituyente	50
4.2	Reforma constitucional	55
4.3	Reforma electoral	59
Capítulo 5	Resultados de las elecciones	63
5.1	Primera elección: 2005 Segunda elección: 2009 Tercera elección: 2014	
5.2	Actores sociales y políticos a favor/en contra la reelección presidencial de Evo Morales	70
5.3	Crisis política y renuncia de Evo Morales	76
6	Conclusiones	80
7	Fuentes bibliográficas	83

Dedicatoria

La clase política va adquiriendo exclusivismo y aprenden a monopolizar en su beneficio las calidades y actitudes necesarias para llegar al poder y conservarlo
(Mosca, 1992, p. 36).

Agradezco al Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por otorgarme una beca de estudios para desarrollar mi posgrado; a la Maestría en Ciencia Política y al IIEPA IMA-UAGRO, la oportunidad y el apoyo para el desarrollo de este proyecto de tesis.

Dedico esta tesis de maestría a mis padres Marcial Espinoza y María Elena Chapula, por su apoyo invaluable y sacrificio por sacarme adelante, a mis hermanos, a mis sobrinos, y a todas las y los amigos y familiares que me alentaron a continuar cuando me quería rendir.

A mis maestros que nunca desistieron en enseñarme, en especial a la Doctora Margarita Jiménez Badillo, por su humildad y paciencia conmigo, y por tratar de creer en mí.

Por ellos esta dedicatoria de tesis, a quienes les debo, por su esfuerzo y apoyo incondicional.

Siglas de partidos y frentes políticos

MAS -	Movimiento al Socialismo- Instrumento Político por la Soberanía
IPSP	de los Pueblos
CC	Comunidad Ciudadana
PDC	Partido Demócrata Cristiano
ADN	Acción Democrática Nacionalista
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
MIR	Movimiento de la Izquierda Revolucionaria
UCS	Unidad Cívica Solidaridad
UCN	Unidad Cívica Nacional

Resumen

Este estudio está orientado a analizar cómo logró su reelección presidencial consecutiva Evo Morales Ayma, en tres períodos presidenciales. Se centra la atención en identificar los recursos que le favorecieron para mantenerse en el poder, considerando los cambios en la normativa constitucional para legalizar su permanencia en el poder. Mediante un análisis documental y de prensa, se evalúa la opinión de la ciudadanía y de los sectores indígenas. Se encontró que los sectores indígenas fueron la fuerza política del Movimiento al Socialismo - partido de Evo Morales-, sin embargo le retiraron su apoyo ante la reiterada forma de buscar permanecer en el poder, así como por el desgaste de la figura política del ex mandatario.

Introducción

En América Latina el sistema de elección presidencial se ha configurado de distintas maneras en torno a las fórmulas de reelección presidencial, y se ha extendido o acortado la duración del mandato presidencial. Tal es el caso de Bolivia que entre 2009-2019, gobernó Evo Morales, cambiando las reglas institucionales, es decir se flexibilizaron las normas constitucionales, y las reglas electorales para facilitar el continuismo del líder en el poder ejecutivo, promoviendo así la reelección presidencial continua a través de este conjunto de reglas permisivas.

La reelección presidencial se entiende aquí como la capacidad de un mandatario, -en este caso, de Evo Morales-, de ser reelecto a la presidencia de manera consecutiva a su periodo. En un régimen democrático, los gobernantes son nombrados por los gobernados, éste es el origen de su autoridad (Cruz, 1994, p. 10). Por lo tanto, al postularse para la votación y ganar, se reconoce el triunfo legal, al estar dentro del orden democrático del Estado. Se trata de un fenómeno presente en los sistemas presidenciales que tienen la figura de un ejecutivo fuerte, en los países de América Latina, proceso suscitado por la aspiración a un tercer o cuarto mandato (Bernal, *et al.*, 2015, p. 83). En el presente trabajo se describen los mecanismos que se han utilizado para el caso de Bolivia para normar y conseguir la reelección presidencial continua (Evo Morales).

El expresidente Evo Morales Ayma¹, nacido en Oruro, gobernó desde 2005 hasta 2019, esto es, catorce años, teniendo como antecedente que fue un ex dirigente campesino de los productores de hoja de coca; defendida esta actividad con arraigo en su momento; fue el Presidente de Estado número 65; anteriormente tenía el cargo de Diputado Uninominal durante 1997-2004 (CIDOB, 2020).

¹ El exvicepresidente Álvaro García Linera en el período 2005 hasta 2019, de formación matemático y sociólogo de carácter marxista, nacido en Cochabamba el 19 de octubre de 1962. (García, 2015, p.10-11).

La estrategia utilizada por el expresidente para mantenerse en el poder, fue sin duda, su rol en la economía del país, el éxito del modelo mixto² de economía boliviano, logró mantener la economía estable al subir casi cuatro puntos por año el Producto Interno Bruto, PIB y el haber reducido la tasa de pobreza a la mitad en su periodo de gobierno. Si Evo Morales aún tenía posibilidades de ser reelegido en 2019 pese a su desgaste político, “ello se debe a la economía. Es allí donde la oposición tiene más dificultades para enfrentar a un gobierno que combinó crecimiento sostenido con baja inflación” (Molina, 2019, p. 4). La forma de legitimidad de tipo carismática³ (Weber, 1922) que contenía el expresidente Evo Morales, se reforzaba con la relación de la economía y el carisma de un líder, se identifica en un aspecto esencial del proceso de adaptación a las condiciones de la economía como fuerza de lo cotidiano (Cruz, 1994, p.250). El mantener la estabilidad económica, al igual, que la redistribución de la riqueza en el país boliviano, dio la pauta para que la población respaldara el liderazgo de Evo Morales, pues el poder del pueblo designa a la vez el grupo de los gobernantes y la función que ejercen⁴.

A pesar de los logros obtenidos en el terreno de la economía, la evidente desaprobación de la ciudadanía a la reelección presidencial se hizo presente tras las protestas y las huelgas a finales de 2019, de la mayoría de los sectores de la sociedad. La encuesta aplicada a los Líderes de Opinión Pública en Latinoamérica para la Aprobación del Ejecutivo⁵, ya había expresado en su informe que el 66% no admite la reelección ante el 31% que si lo aprueba (Ipsos Public Affairs, 2018, p. 6-7). Se deduce que la población no aceptó dicha

² El modelo económico mixto boliviano se caracteriza por la nacionalización de las empresas privadas y la redistribución del ingreso e inclusión social, pero también por respetar la iniciativa privada.

³ Puede entenderse por dominación carismática, la cualidad que pasa por extraordinaria, una personalidad, cuya virtud se considera una posesión de fuerzas sobrehumana, que tiene como ejemplo un líder, un guía, jefe, caudillo. La validez del carisma descansa en el reconocimiento nacido de la reverencia y la confianza hacia el jefe, por parte de los dominados, el reconocimiento se mantiene mediante la corroboración de las supuestas cualidades carismáticas (Cruz, 1994, p.240).

⁴ La Ciencia Política aparece así como la ciencia de los gobernantes, de los jefes. Estudia su origen, la extensión, los fundamentos de la obediencia que se presta (Cruz, 1994, p.10).

⁵ Estos resultados de los países responden a la pregunta de la encuesta ¿en qué medida aprueba o desaprueba el desempeño de los siguientes gobernantes?

continuidad, dado que al momento de llevar a cabo su última reelección existía un margen alto de desaprobación del mandatario, aun con estos resultados, se postuló para la elección del 2019. Por otro lado, también existen factores que condujo al golpe y superior salida de Evo Morales.

Problema de investigación

Históricamente se dio cierta inestabilidad política en Bolivia, dada la Revolución de 1952, de donde se derivaron diferentes factores, el resultado de uno de ellos se caracteriza por los liderazgos caudillistas y los diversos conflictos de clases, grupos y disputas dentro de los partidos que han facilitado el camino hacia la búsqueda de la prolongación del mandato. Se ha transformado en una tradición reformar la figura presidencial para permitir el formato del Ejecutivo.

Antes de la llegada de Evo Morales al poder, Bolivia se enfrentaba a problemas políticos y sociales como:

1. Las reformas estructurales aplicadas desde 1986.
2. La grave crisis del sistema de partidos: visibilización de amplio descrédito e incapacidad de agregar y gestionar intereses sociales.
3. Intensificación de reivindicaciones sociales.
4. El gobierno en turno se enfrenta a numerosos actores con poder de veto, cocaleros-MAS, intereses regionales (Ossio, 2006, p. 143-146).

A partir de estos elementos, la reelección presidencial se volvió una opción para los presidentes bolivianos al usar el instrumento de la reelección presidencial por periodos temporalmente limitados. Los primeros casos de reelección presidencial en Bolivia⁶, como muestra la Tabla 1, se dieron en algunos períodos del siglo XIX, habiendo sido persistente, desde la transición Boliviana en octubre de 1982, hasta la instauración del gobierno civil democrático.

⁶ Los casos de Argentina y Brasil durante las presidencias de Carlos Menem y Fernando Henrique Cardoso, después, existieron reformas similares (Perú, República Dominicana, Venezuela, Colombia, Bolivia, Ecuador y Nicaragua). Incluso, algunos de estos países (Perú bajo Fujimori, Venezuela bajo Chávez,) interpretaron o reformaron sus constituciones para permitir reelecciones más allá de lo establecido en la reforma inicial e introducir esquemas más laxos (Penfold, Corrales y Hernández, 2014, p.539).

Presidente	Período
Andrés de Santa Cruz	1831 y 1835
Mariano Melgarejo	1868 y 1870
Víctor Paz Estenssoro	1960 y 1964
Hugo Banzer Suárez	1971-1978 y 1997-2001
Gonzalo Sánchez de Losada	1993-1997 y 2002-2003

Fuente: Elaboración propia.

De ahí, el objeto de este estudio es la reelección presidencial de 2009 a 2019 de Evo Morales en Bolivia; mientras que el objetivo es describir los mecanismos que implementó el Poder Ejecutivo para lograr la reelección consecutiva, misma que se dio a través de las elecciones y con la aprobación de la reforma constitucional. El ex presidente Evo Morales mostró una tendencia a modificar los límites constitucionales para la reelección presidencial, reformas que buscaron ampliar la duración su mandato. La Tabla 2, ilustra los periodos de reelección consecutiva de su gobierno. De ahí que en este estudio se demostrará cómo Evo Morales rompió los límites constitucionales para poder llevar a cabo dos reelecciones seguidas y aspirar a un cuarto período.

País	Presidente en turno	Reelecciones	Periodo de gobierno
Bolivia	Evo Morales	1	2006-2009 (Antes de la refundación del Estado Plurinacional)
		2	2009-2014 y 2014-2019
		1	2019

Fuente: Elaboración propia.

De ahí que el estudio se rige mediante el planteamiento de identificar ¿Cuáles fueron los recursos que utilizó el ex presidente Evo Morales Ayma para mantenerse en el poder y lograr la reelección presidencial? Esto es, se pretende describir cuáles fueron los mecanismos legales para llevar a cabo la reelección, aun con la desaprobación de la mayor parte de la población. El movimiento político Bolivia dice NO, y los simpatizantes del líder social Camacho, son parte de esa primera mayoría en contra de la reelección en el último referéndum, que

nunca antes habían rechazado la reelección del presidente. Aun así, ganó las elecciones de 2019, a pesar de traer el desacredito del referéndum.

Objetivos del estudio

Como ya fue expresado, el objetivo de este estudio es analizar cómo la figura presidencial ha logrado reelegirse continuamente. se examina cuáles fueron los artículos reformados en la Constitución Política que propiciaron la reelección presidencial, así como contextualizar el momento histórico de las asambleas constituyentes que dieron pauta para esos cambios. Asimismo, cuál fue la posición política de los distintos sectores sociales de Bolivia para permitir esta reelección continua de Evo Morales, quien permaneció en el poder desde 2005 hasta 2019. De ahí, que se definan como objetivos específicos:

- Identificar el marco constitucional de Bolivia, que permitió la reelección consecutiva de la presidencia de Evo Morales.
- Identificar cuáles han sido los mecanismos institucionales utilizados por la figura presidencial para reelegirse indefinidamente, fuera del mandato constitucional (Asambleas Constituyentes, Reformas al Sistema Electoral, Referéndum).
- Analizar los argumentos de la opinión pública, profesional respecto a la reelección consecutiva en la presidencia de Evo Morales, se recogen de actores como el Tribunal Electoral, Congreso, Organismos Internacionales, Académicos, sindicatos, sociedad civil, sectores indígenas, Referéndum, a fin de demostrar de manera empírica, cómo se llevó a cabo este proceso para alargar la duración del mandato del Ejecutivo.

Se sostiene, que la figura presidencial utiliza como mecanismos pro-reelección, el marco constitucional, modificando facultades constitucionales del ejecutivo para mantenerse en el poder. El éxito de las reformas en este país, son: 1) la normativa constitucional, 2) la asamblea constituyente 3) reforma al sistema

electoral. A través de estos factores, el presidente preservó el poder, y fue capaz de modificar el marco constitucional.

Académicos especializados en temas del presidencialismo en América Latina ofrecen una reflexión muy pertinente para el caso Bolivia:

“Entre los regímenes democráticos de la tercera ola, ha perdurado la democracia de bajo nivel, que en América Latina ha tenido un desenlace predominante. Caracterizados por la ausencia de avance después de la transición, este escenario común conduce a una democracia de baja calidad que ocurre cuando ejecutivos nacionales bloquean la profundización democrática o trabajan para debilitar los controles y balances, sin un acertado conteo de votos, sin un justo terreno de juego, pero no llegan a instigar rupturas democráticas completas. Un ejemplo es Bolivia que ha mostrado este camino. Este país realizó avances significativos durante sus primeras dos décadas como democracias, pero desde entonces, ejecutivos hambrientos de poder han presidido la corrosión de la democracia liberal. Los retrocesos democráticos ocurridos durante los mandatos del presidente de Bolivia Evo Morales, han limitado los derechos de la oposición y los controles y balances desde asumir el cargo en 2006. Entre la transición del 2017, los niveles de democracia en cada país ascendieron para después declinar” (Mainwaring y Bizarro, 2019, p. 91-92).

Efectivamente, el caso de Bolivia parece incluirse en la zona de países de democracia en estancamiento⁷, en la que se consideran tres notables patrones que caracterizan a los regímenes de este grupo: 1. Pocos cambios netos desde la transición 2. La mayoría presentaron deslumbrantes déficits democráticos desde el primer año de democracia y lo siguieron haciendo hasta 2017. 3. En promedio estos países están avanzando de poco hacia convertirse en democracias más robustas, pero lo están haciendo de manera muy lenta (Mainwaring y Bizarro, 2019, p. 87-88).

El académico especialista en América Latina, M. Alcántara se refiere a este tipo escenario como fatiga de la democracia o “democracia fatigada”, esta referencia está inerte en el caso boliviano, puesto que no se produjo la alternancia hasta 2019 y, además el titular del Ejecutivo se enfrentó a fuertes movilizaciones

⁷ Mainwaring y Bizarro emplean una codificación usada en el proyecto Variedades de la Democracia. Los resultados de dicho estudio son desde la trayectoria de la transición democrática, hasta el año 2019, último año que ha sido evaluada. Estas clasificaciones se dividen en ruptura, erosiones, estancamientos, avances.

populares, pidiendo su renuncia y desconociendo su mandato de buena parte de la comunidad internacional, también característico de las democracias de bajo nivel (Alcántara, 2019, p. 18). Luego entonces, Alcántara, así como Mainwaring y Bizarro coinciden en las características descritas manifestadas en otros países también, donde no ha existido la alternancia en el poder político⁸.

Se pueden observar dos consideraciones fundamentales para este último ciclo político en el que los grupos políticos han logrado mantener a los mismos líderes en el poder Ejecutivo:

1. La llegada al poder de maquinarias electorales con características heterogéneas, que arropan a candidatos fuertes.
2. El arropamiento del poder Ejecutivo por parte del propio partido en el Legislativo, -En este caso de Bolivia, el Movimiento al Socialismo, MAS- (Alcántara, 2019, p. 23).

Estas consideraciones, se reflejan en el periodo de mandato del ex presidente Evo Morales, donde él y su partido el Movimiento al Socialismo, acapararon por más de tres elecciones los votos y el dominio en el Legislativo donde tenía la mayoría de diputados y senadores vinculados a dicho partido. Además, mostró una tendencia a modificar los límites constitucionales para la reelección presidencial, reformas que buscaron ampliar la duración del mandato del Presidente para perpetuarse en el poder.

El escenario real de la democracia no solo requiere de elecciones libres y justas, sino de libertades reales y significativas, como la libertades de organización y de expresión, en particular, en términos procedimentales, de acuerdo con Dahl, que consiste, como mínimo, en dos etapas: la de elección y la inter-electoral. La etapa electoral, se compone de un mínimo de tres periodos que es necesario diferenciar. El periodo previo a la votación, el período de votación, y el periodo posterior a la votación. La conexión entre estas tres condiciones, se considera suficiente para que la regla opere durante la votación (Dahl, 1992, p. 80). A este

⁸ Dentro del estudio de Alcántara (2019), menciona el estudio de tres ciclos políticos y que estamos inmersos en un cuarto ciclo, el cual contiene países con fatiga de la democracia como en Bolivia, Turquía y la Hungría de Viktor Orbán.

conjunto de condiciones necesarias, se le une otro pilar fundamental que evite que un solo partido se perpetúe en el poder. La etapa interelectoral es el período previo a la votación general.

Ahora bien, respecto a la alternancia, en Bolivia, de 2001 a 2019, ésta sólo tuvo lugar en 2005 y en 2019. Esta ausencia de renovación del poder en Bolivia, rompe con uno de los principios democráticos fundamentales: la alternancia, una condición importante (en algunos gobiernos democráticos no necesarias) en las democracias de la actualidad.

Metodología de análisis

Este estudio se desarrolló mediante un análisis cualitativo en el que se utilizaron las fuentes se consulta como artículos académicos, libros, notas de periódicos *online*, y fuentes oficiales como la Constitución Política de Bolivia, Atlas Electoral, así como también del Órgano Electoral Plurinacional.

Para abordar las variables Asamblea Constituyente, Reforma Constitucional, Reforma Electoral, primero, se indagó en libros de académicos especializados en presidencialismo y política en América Latina, también este estudio se apoyó en fuentes bibliográficas, como lo son la Constitución Política, la paginas oficiales del gobierno de Bolivia y en las Normativas Jurídico-Legales.

La información que se recabó en esta investigación se llevó a cabo con una base de datos Excel, en la cual se concentraron las notas de periódicos online, en las cuales se obtuvo información de actores políticos o sociales que se posicionaban a favor o en contra de la reelección presidencial en Bolivia en el período de Evo Morales, como más adelante se detallará.

Aquí se expone cómo se construyeron las evidencias de este estudio, los actores políticos de los cuales se recabó la información son de las organizaciones sindicales, organizaciones civiles, de organismos como la OEA, el Ejército, a través del análisis de notas de periódicos internacionales reconocidos en artículos académicos. Se fueron identificando las posturas y se

agruparon en argumentos a favor y en contra de la reelección presidencial del expresidente Evo Morales.

Para desarrollar las variables de este estudio, se usaron las herramientas metodológicas del análisis cualitativo, los resultados se obtuvieron con el rastreo de información que ayudaron a formar la evidencia de los indicadores de la reelección presidencial, la asamblea constituyente, la reforma constitucional y la reforma electoral. Los resultados electorales que se buscaron fueron útiles para conocer cómo el ex presidente Evo Morales aplicó los mecanismos legales para poder llevar a cabo la reelección presidencial de forma consecutiva, identificando el porcentaje de votos, con el cual el partido Movimiento al Socialismo resultó ganador.

La estructura del trabajo consiste en cinco partes, en el primero se exponen las aproximaciones teóricas en torno a la reelección presidencial y las posiciones teóricas de académicos que respaldaron o no la reelección de Evo Morales, con la finalidad de observar su perspectiva en un sistema presidencial fuerte como el de Bolivia; en el segundo, la metodología de análisis, en el tercero se analizan los presidentes y partidos que ha tenido Bolivia desde su etapa democrática, en el cuarto, se exponen los resultados de investigación, es decir, la información recabada en cuanto a la Asamblea Constituyente, la Reforma Constitucional, y la Reforma Electoral. En el quinto, se muestran los resultados de las cuatro elecciones del expresidente Evo Morales, además de hacer una revisión en notas periodísticas para argumentar sobre los actores sociales y políticos que se posicionaron ante la reelección presidencial en Bolivia. Por último se desprenden las reflexiones en torno a la reelección presidencial de Evo Morales en Bolivia en las elecciones 2005, 2009, 2014.

Capítulo 1.

Aproximaciones teóricas a la reelección presidencial en Bolivia

1. Estado de la cuestión

La nación boliviana está conformada por pueblos indígenas originarios, campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos que en conjunto constituyen el pueblo Boliviano. Son idiomas oficiales del Estado, el castellano, aymara, guaraní, cayubaba, tacana, pacawara, quechua. La República de Bolivia adopta para su gobierno, la forma democrática participativa, representativa, comunitaria y directa (Constitución Política, 2009). El Estado Plurinacional de Bolivia tiene una población aproximadamente 11. 216. 000 habitantes. En el presente capítulo se presenta una revisión bibliográfica de los autores que muestran argumentos en favor de la reelección presidencial, así como quienes se oponen a dicho fenómeno. En la Tabla 3, se exponen los argumentos de los autores que consideran democrático el proceso de reelección presidencial.

Tabla 3. Corriente a favor la reelección presidencial.	
Autor	Argumentos
Hamilton (1788)	La principal desventaja es el obrar correctamente en el tiempo de la gestión del mandato. "Entre otros perjudiciales resultados, la exclusión disminuiría los alicientes para conducirse correctamente" (Hamilton, et al., 1788, p. 308).
Rivera (2011)	La posición positiva o permisiva de la reelección presidencial tiene como principal sustento, el principio de la extensión del buen gobierno sobre la base de la soberanía popular; lo que supone dejar al titular de la soberanía en la libertad de prolongar una buena administración del Estado lograda por el presidente de la República reeligiéndolo en el cargo (Rivera, 2011, p.12).
Arenas & Valencia (2009)	Afirman que la reelección presidencial es el resultado de la personalización del poder y la provisionalidad institucional, que como fruto de la conveniencia que tiene este tipo de arreglo político para el adecuado funcionamiento del sistema democrático (Arenas & Valencia, 2009, p. 77)
Diamond (2004)	El tratamiento académico de este tema, se centra, en como la reelección puede derivar en un régimen híbrido, es decir una combinación de elementos democráticos y autoritarios. Diamond afirma, que "los regímenes democráticos también son formas "mixtas" de gobierno no solo en la manera en que dan

	poder a las instituciones que están intencionalmente fuera del alcance de los candidatos elegidos” (Diamond, 2004, p. 134).
Fuente: elaboración propia.	

Uno de los principales aportes teóricos sobre la reelección es el trabajo de Hamilton, en “El Federalista”, según lo expuesto en la Tabla 3, su defensa de la reelección presidencial es porque consideró que extender el mandato del presidente, resulta útil para aprovechar las virtudes y méritos del mandatario, ya que la no reelección del mandatario podría traer la desventaja de interrumpir la continuidad del proyecto político, con lo que no podría verse la conclusión de su proyecto, sino que la reelección es un aliciente que motiva al presidente electo hacer una gestión debida.

Por su parte, Rivera (2011) hace un estudio sobre la reforma constitucional para la reelección en Bolivia, expone como se logró consolidar la extensión del mandato de Evo Morales. En su análisis destaca como un presidente puede generar “la reelección presidencial en el sistema político y en el ejercicio del gobierno se sostiene, un debate democrático caracterizado por la presencia de dos posiciones: la positiva o permisiva, y la negativa o prohibitiva. Expone argumentos a favor de la reelección, para sustentar su posición a) el que los presidentes de un solo período pronto se debilitan políticamente, ya que no les es posible asegurar estabilidad y protección futura a sus partidarios; y b) el que los presidentes reformistas, que están preocupados por quien los podría suceder, desean indebidamente apresurar el fin de su período, lo que se refleja negativamente en el resultado de la gestión pública” (Rivera, 2011, p. 12-13).

Arenas & Valencia en su estudio sobre la reelección presidencial se preguntan ¿qué tan conveniente es para un régimen presidencialista admitir la reelección del jefe de Estado por varios períodos consecutivos? La respuesta en torno a esta pregunta, es que, se vincula en analizar qué efectos podría tener esta serie de modificaciones constitucionales para los países que adoptan este formato (Arenas & Valencia, 2009, p. 79). El estudio de estos académicos centran su atención en el debate sobre los pros y los contras de las reelecciones

y se dejan algunos puntos que hay que tener en cuenta sobre la conveniencia o no de la reelección del Ejecutivo.

En el caso de Diamond, quien hace un análisis de diversos países para revisar si existen elecciones libres y justas en los países democráticos como Rusia, Nigeria, Venezuela, países que tiene formatos de reelección indefinida. El autor expone que los observadores independientes ven a Rusia como un régimen autoritario electoral y muchos ven a Nigeria de igual manera gracias al fraude masivo (y muy característico) en las elecciones de 1999 (Diamond, 2004, p.119). El aporte de este académico radica en el estudio de los autoritarismos señala que, además de las calificaciones de organismos internacionales, existen tres divisiones para los regímenes no democráticos que son 1) el porcentaje de los puestos legislativos del partido gobernante, 2) el porcentaje de los votos obtenidos por el candidato presidencial del partido gobernante, y 3) los años que el funcionario ha permanecido en el poder (Diamond, 2004, p. 129).

Ahora bien, las posiciones teóricas en contra de la reelección presidencial, se observan en la Tabla 4, donde argumentan, igualmente especialistas en el análisis del presidencialismo latinoamericano, el por qué no es prudente que los presidentes se mantengan en el poder.

Tabla 4. Corriente de autores en contra de la reelección	
Autor	Argumentos
Treminio (2011)	La autora no incluye la reelección presidencial desde un régimen democrático, y la premisa que la reelección en sí misma es antidemocrática, más bien la advertencia de un continuismo presidencial (Treminio, 2011, p. 4).
Serrafero (2011)	“La reelección es un factor crucial de reforzamiento del poder presidencial y pone en riesgo el propio carácter democrático y republicano del régimen político” (Serrafero, 2011, p. 226).
D. Zovatto (2013)	La reelección expone al sistema político al riesgo de una dictadura democrática y refuerza la tendencia hacia el liderazgo personalista y hegemónico inherente al presidencialismo (Zovatto, 2013).
Morlino (2004)	Sugiere que los presidencialismos fuertes, pueden degenerar en alternativas no democráticas o regímenes no democráticos como lo son las diferentes formas

	de regímenes cívico-militares; Régimen burocrático militar, Régimen corporativo (excluyente -Incluyente), Régimen de ejercito-partido ⁹ .
Fuente: elaboración propia.	

En la Tabla 4, se observan los argumentos en contra de la reelección presidencial. La especialista en reelección presidencial en América Latina, afirma que “La tendencia durante las últimas décadas ha sido la permisividad de la reelección y en la mayoría de los países latinoamericanos, en sus procesos de reforma, han sido exitosos” (Treminio, 2015, p. 148). Los estudios en la academia acerca de la reelección presidencial centran su explicación desde un enfoque normativo como es el de Treminio (2015), quien señala que en los últimos años se han cambiado las Constituciones Políticas de los países de Latinoamérica por permisividad de reelección presidencial como el caso de Bolivia.

La autora realiza un análisis comparado de los casos de estudio de Oscar Arias en Costa Rica en 1999, José Manuel Zelaya en Honduras en 2009, Daniel Ortega en Nicaragua en 2009, Ricardo Martinelli en Panamá en 2011, mediante indicadores de popularidad, control partidista, rigidez o flexibilidad en los procesos de aprobación constitucional. Los hallazgos indican que para el caso en Bolivia, ha tenido constantes alteraciones de su normativa constitucional para llevar a cabo la reelección presidencial.

Serrafero, realiza un estudio de carácter descriptivo sobre las variantes de los sistemas de reelección presidencial, y sus distintas fórmulas en torno a la reelección, disposiciones sobre la reelección presidencial en América Latina en los sistemas institucionales, además analiza cómo se comportan los regímenes no democráticos y los modos de reelección en América Latina. Considera que la reelección tiene un vínculo con los regímenes autoritarios, pues este formato presidencial requiere de la permanencia del liderazgo, de factores primordiales “como la duración del cargo, la cantidad de poder que concentra el Ejecutivo, la

⁹ También existen de Régimen militar: Tiranía militar, Oligarquía militar. De Régimen de movilización: Régimen nacionalista de movilización, Régimen comunista de movilización, Régimen fascista de movilización, Régimen de movilización de base religiosa.

existencia o no de controles reales institucionales considerando los mecanismo de limitación del régimen “(Serrafero, 2011, p.226).

Zovatto (2015), por su parte defiende que la idea de reelegirse como presidente, ha creado una tendencia regional para que diversos mandatarios dispongan de cambiar las leyes de la Constitución, agrega; “la democracia depende esencialmente de su capacidad de limitar el poder de los gobernantes para que estos no puedan acomodar la ley a sus ambiciones personales. En otras palabras, la democracia en América Latina no necesita líderes que sean esclavos del pueblo sino líderes que sean esclavos de la ley y de las instituciones”.

Por otro lado, Morlino (2004), ofrece una tipología de sistemas no democráticos, estas variaciones se pueden formar, cuando el régimen tiene una forma de gobierno con Presidencialismo fuerte, que apila al poder judicial y electoral. Afirma que existen regímenes no democráticos han caído, pero que pueden ser capaces de renacer, legitimándose nuevamente en las elecciones. En el caso de “los regímenes personales en distintas áreas del mundo, pero en especial en África: en el futuro previsible podrá haber siempre un líder que logrará convencer a ciudadanos y elites poco democráticas de su capacidad para resolver los problemas que aquejan al país en ese momento.” (Morlino, 2004, p 176).

Existen otros estudios en los que también se ha debatido en torno a la reelección presidencial. Otro enfoque de análisis es el argumento de Zelaya (2010) que sostiene que “la reelección presidencial en América Latina es empleada para la permanencia en el poder de los líderes que ejercieron el poder desde regímenes antidemocráticos,” es decir, el formato de reelección tiende a un comportamiento no democrático en el que se busca preservar liderazgos.

Tabla 5. Tipos de regímenes	
1.- Regímenes autocráticos	Basados en el supuesto cumplimiento de la normativa, pero mediante la celebración de elecciones no competitivas.
2.-Regímenes dictatoriales	El líder del partido se hace sustituir mediante otros candidatos, para ostentar el cargo como jefe del Ejecutivo.
3.-Regímenes personalistas	Donde el dictador continúa su mandato sin interrupciones en forma dictatorial.
Fuente: Elaboración propia con información de Treminio (2011), p. 4, y Zelaya (2010), p. 8.	

De acuerdo con la Tabla 5, se puede observar los distintos tipos de regímenes desarrollados por Zelaya, estas variaciones que pueden fusionar con el presidencialismo latinoamericano, ya que ante la existencia de la reelección presidencial en algunos países de América Latina se puede alargar el periodo presidencial de los mandatarios.

Académicos que han realizado estudios sobre los regímenes presidenciales en América Latina, tal es el caso de, Uribe (2010) que realiza dos estudios de caso de los países Colombia y Venezuela, donde desarrolla una revisión del concepto autoritarismos competitivos. “En la actualidad, los autoritarismos competitivos (Levitsky y Way, 2004) o democracias delegativas corresponden a aquellos en los que hay instituciones democráticas formales pero las reglas son violadas frecuentemente, los funcionarios abusan de los recursos del Estado, no hay garantía de cubrimiento adecuado a la oposición en los medios, esta es perseguida y se comete un número de arbitrariedades tal que la mera existencia de elecciones no fraudulentas difícilmente hace acreedores a estos países del calificativo de democracias “(Uribe, 2010, p. 23). Afirmo que un presidente delegativo va erosionando el accountability horizontal para pavimentar el camino a su reelección, permiten prevenir la subordinación de los derechos individuales a una voluntad popular encarnada en forma organicista por un líder personalista (Uribe, 2010, p.28).

Los autoritarismos competitivos toman una gran relevancia en este contexto, son regímenes que se caracterizan por tener una hibridación entre las instituciones democráticas formales y los métodos autoritarios, tal es el caso de los gobiernos de Evo Morales en Bolivia, Daniel Ortega en Nicaragua.

Buquet (2007), tienen una similitud al hablar en su texto sobre las Reformas en las reglas de la elección presidencial en América del Sur, el autor hace un contraste en países de Latinoamérica. Afirmo que “los diagnósticos que elaboran las elites dominantes se pueden clasificar en dos grandes tipos: déficit de legitimidad o déficit de eficacia. Afirmación no implica que el proceso derive linealmente en el diseño de una reforma que le facilite la permanencia en el poder al grupo dominante. Existen dos razones que fundamentan la

imposibilidad de recorrer ese camino lineal. La primera es que las reformas a las que nos referimos se procesan en contextos democráticos y la mera posibilidad de que un grupo dominante modifique a su antojo el sistema electoral para perpetuarse en el poder, impide la calificación de tal sistema como democrático” (Buquet, 2007, p. 38).

El trabajo de D. Buquet, estudia una variable que se incluye que es” la reelección presidencial que, aunque admite mayores variantes, en este trabajo se considera fundamentalmente en su forma inmediata, es decir, la posibilidad de que el presidente en ejercicio pueda postularse para un siguiente mandato consecutivo. En este caso una coalición reformista que se sienta apoyada popularmente preferirá optar por incorporar la reelección presidencial inmediata al ordenamiento electoral, particularmente cuando la figura presidencial sea un factor esencial de ese apoyo popular” (Buquet, 2007, p. 42).

El análisis Sánchez y García (2016) proponen que en el países de América Latina se hayan dado los tres procesos antes mencionados (reelección presidencial, asamblea constituyente, reforma al sistema electoral) en los últimos 10 años 2) que una de las tres reformas haya sido promovida por el propio presidente en ejercicio, y uno por una amplia coalición reformista (Sánchez y García, 2016). Estos argumentos a comparación de los que creen que la reelección también es parte de un comportamiento democrático, este bloque no democrático considera que la reelección está ligada a los regímenes autoritarios.

Hasta aquí, se han expuesto los argumentos de los autores que consideran favorable la reelección presidencial y quien se opone a ésta. La literatura Latinoamericana tiende a argumentar sobre los efectos nocivos de la práctica de la reelección en América Latina, en los principios fundamentales democráticos.

Con estas reflexiones recogemos las aportaciones en concreto de diversos autores que ayudan entender cómo se comportan los regímenes con un sistema presidencial fuerte, también, cómo ha funcionado la reelección en los países que lo han adoptado y han tenido éxito en las gestiones. Este recorrido bibliográfico

proporciona importantes argumentos teóricos referentes a la reelección presidencial, útiles para entender el escenario boliviano para la preservación del poder de Evo Morales.

1.1 Definición de reelección presidencial

Según el Diccionario Universal de Términos Parlamentarios (1997), la reelección es; “a) la acción de reelegir, es decir, volver a elegir una persona nuevamente para el cargo que estaba desempeñando, en el cual se iba cesar anteriormente b) la reelección es la posibilidad jurídica de un individuo que haya desempeñado un cargo de elección popular, para contender nuevamente por el mismo cargo al finalizar el periodo de su ejercicio (Diccionario Universal de Términos parlamentarios, 1997, p. 579)”.

El concepto de reelección que muestra Campillo, Jardín & Miranda destacan el enfoque ligado al Poder Ejecutivo de esta definición, “la reelección es un precepto político que permite a un ciudadano que ha sido elegido para una función pública sujeta a un periodo de tiempo previamente determinado por la Constitución y las leyes, el derecho de volver a postularse y ser electo, una o más veces, para la misma posición” (Campillo, Jardim & Miranda, 2017, p. 907). Para una mayor comprensión también es necesario saber el significado etimológico de la palabra reelección¹⁰

Siguiendo al Dr. D. Nohlen, sostiene que la reelección es “la posibilidad de que un funcionario sometido a elección pública, cuyo ejercicio se encuentre sujeto a un período previamente determinado o renovación periódica, pueda ser nuevamente postulado y electo una o más veces a la misma posición de Derecho” (Nohlen, 1998, p.140).

¹⁰ Es necesario exponer cómo se desglosa etimológicamente este concepto, el vocablo reelección está compuesto por el término latín *electio*, del verbo *eligere*, elegir, y del prefijo *re*, y su significado es volver a elegir. En *Diccionario Electoral*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tomo (II). Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1441/diccionario-electoral_tomo-ii.pdf

En la última definición podemos observar que hay diferentes tipos de reelección, dependiendo si el formato constitucional, si de manera inmediata o después de un periodo de tiempo, a continuación se revisan estas distinciones.

1.2 Tipos de presidencialismo

En los estudios de presidencialismo, Lanzaro (2001), plantea la distinción entre sistemas mayoritarios y sistemas pluralistas, centrándose en los modos de gobierno como lo son:

- **Presidencialismo de mayoría:** Responde a fórmulas plebiscitarias, pronuncia elementos carismáticos y de decisionismo imperativo, implica un liderazgo personalista en las bases de la producción política.
- **Presidencialismo pluralista:** Se refiere a la estructura de la acción política y modo de gobierno, se remite explícitamente al grado de pluralidad y de dispersión en los ejercicios de competencia y del poder político.

El criterio para distinguirse se basa en el armazón institucional y la autoridad pública. En el primer tipo podemos tener cuadros de supremacía presidencial, en el segundo podemos tener relaciones, mayor coordinación, compromisos coaliciones que ligan al Ejecutivo con la cámara, legislativa.

También analiza el hiperpresidencialismo, afirma “democracia presidencial más caudillista que pronuncia los principios “cesarísticos”. Hace referencia al presidencialismo de coalición que es un tipo de presidencialismo donde la mayor referencia es la pluralidad de partidos (Lanzaro, 2001).

El presidencialismo parlamentarizado o híbrido, que tiene como ejemplo a Bolivia que desde 1989, tiene este formato vigente de presidencialismo, hasta el periodo de Evo Morales, a raíz que la elección del presidente queda en segunda vuelta se hace por el Congreso Con el antecedente del “Pacto de la Democracia” que llevo a cabo Víctor Paz Estenssoro (Lanzaro, 2001,p. 23-33).

1.3 Tipología de la reelección presidencial

Se puede encontrar el origen de la tipología de la reelección presidencial, en los estudios hechos por Serrafiero (2011), en torno a la reelección presidencial indefinida en América Latina.

Sin límites	Indefinida o ilimitada
Inmediata o consecutiva por una sola vez abierta	Con posibilidad de volver a ser candidato
Inmediata por una sola vez cerrada	No puede volver a ser candidato, hasta transcurrido cierto tiempo
No inmediata, abierta o cerrada	Intervalo: mandato intermedio o término fijo en años
Prohibición absoluta	Nunca más la misma persona puede ser candidato
Fuente: Serrafiero, 2011, p. 229.	

En la Tabla 6, se expone la tipología latinoamericana de la reelección presidencial. Para el caso de nuestra unidad de análisis, que es la reelección presidencial de Bolivia, la fórmula de reelección, según esta tipología, corresponde a la transición de un formato de reelección alterna a un formato de reelección consecutiva.

Las asambleas constituyentes, las reformas a la Constitución y los resultados electorales, conforman también estos cambios institucionales, traducidos en modificaciones legales de mayor o menor impacto, pero relevantes en su conjunto para la construcción del régimen presidencialista. En la práctica, el diseño es desequilibrado en beneficio del poder Ejecutivo (Meléndez y Moncagatta, 2017, p. 425).

1.4 Asambleas Constituyentes

En este estudio se entiende al poder constituyente como la voluntad política cuya fuerza o autoridad es capaz de adoptar la concreta decisión de conjunto sobre modo y forma propia y existencia política es unitario e indivisible (Schmitt, 2011, p.123).

Actividad del poder constituyente

- A) El pueblo como titular del poder constituyente
- B) La asamblea nacional que acuerda y despacha (normaciones legales - constitucionales: una Asamblea elegida según los postulados democráticos fundamentales, comisionada especialmente para la formulación y normación de las determinaciones legales constitucionales
- C) La Asamblea (Convención) que proyecta (formaciones legales constitucionales) con inmediato referéndum u otra confirmación directa o indirecta del proyecto de los ciudadanos con derecho a voto
- D) Plebiscito general sobre una propuesta surgida de un modo cualquiera una ordenación y regulación introducida de un modo cualquiera (Schmitt, 2011, p.133-135).

Se entiende también como poder constituyente la atribución que corresponde a las personas para establecer el reconocimiento de sus derechos fundamentales y para elaborar la estructura organizativa concreta del sistema democrático constitucional de su sociedad política (Cairo, 2006, p. 235).

Es decir, una Asamblea Constituyente, tiene la función de ser “un instrumento que sirve para que las personas, en ejercicio del poder constituyente, puedan elaborar una Constitución, es decir, para que puedan realizar el reconocimiento de sus derechos fundamentales y el diseño de la estructura organizativa concreta del sistema constitucional de su sociedad política” (Cairo, 2006, p. 250).

¿Qué explicación dar de las Asambleas Constituyentes? Desde el enfoque de Gabriel Negretto (2015, p. 8), las “Asambleas Constituyentes son órganos especiales creados con el único y principal propósito de redactar o proponer una nueva constitución, en gran medida porque que para que una asamblea pueda ocuparse de manera predominante a la redacción de la constitución”. Los argumentos conceptuales expuestos por el autor, nos demuestran la función primordial de este mecanismo democrático, característico de los países reeleccionistas.

La forma de operar de esta variable, se centra en los procesos de las Asambleas Constituyentes influenciados por los líderes reeleccionistas, como operaron por

ejemplo las Asambleas de Bolivia y Nicaragua, en sus respectivos periodos de mandato.

Tabla 7. Procesos constituyentes en Bolivia, 1990-2014							
País	Procesos constituyentes	Competitivos	Legales	Convenciones especiales	Incluyente	Consultas propuestas ciudadanas	Referendos
Bolivia	6	2	1	1	1	1	1
Fuente: esquema cinco, elaborado en base a datos de Negretto, (2015), p. 18.							

Esta Tabla 7, muestra como las Asamblea Constituyente han sido fundamental para llevar a cabo la reforma a la reelección presidencial Bolivia, donde se registran seis procesos constituyentes, que implicaron cambios en la normativa.

1.5 Reformas constitucionales a la reelección presidencial

La Reforma constitucional se refiere a las modificaciones constitucionales vigentes en 2019; aquí corresponde también la supresión de las prescripciones legales-constitucionales aisladas y la recepción de nuevos ordenamientos legales-constitucionales aislados (Schmitt, 2011, p. 153).

Reforma del orden legal: Cuando los cambios sociales acarrear el envejecimiento de algunos aspectos del sistema jurídico, se impone el remover el mismo, modificando los textos legales adicionándolos o creando nuevas leyes especializadas que respondan a los problemas y situaciones no previstos con anterioridad. Lo que más se adecúe a las aspiraciones a la realidad histórica del país que se pretenda regir (Soto, 1991, p. 35).

Por otro lado, en el análisis de Cardarello, señala tres aspectos constituyentes del presidencialismo:

- 1.- Legitimidad autónoma del cargo presidencial (debido a la elección directa del mismo)
- 2.- Amplias facultades del presidente
- 3.- Ausencia del control institucional suficiente (Cardarello, 2009)

Los regímenes presidenciales en América Latina entonces se caracterizan por su fuerte personalización, por el desequilibrio de poderes y la fuerte primacía del ejecutivo (Cardarello, 2009, p. 29)

Treminio I., en su investigación rescata de manera concreta la siguiente concepción, que contribuye a la construcción conceptual de este tema:

El comportamiento asociado con las modificaciones oscila entre la limitación y la flexibilización de los límites a los periodos de mandato presidencial. La tendencia durante las últimas décadas ha sido a la permisividad de la reelección y en la mayoría de los países latinoamericanos sus procesos de reforma han sido exitosos (Treminio, 2015, p.148).

El efecto que tiene la reelección presidencial en las reformas constitucionales es que inspira “las transformaciones institucionales en los distintos sistemas políticos que encuentran en estas coyunturas de cambio una oportunidad para emprender la reforma” (Treminio, 2013a, p 61). La forma en la que va operar esta variable de manera empírica es a través del análisis de las reformas constitucionales hechas en cada país de este estudio.

1.6 Teorías en torno al abuso del Constitucionalismo

Es una de las formas legales que se usa para protegerse del abuso del constitucionalismo, es parte de las teorías de mayor relevancia, la teoría de las reformas constitucionales inconstitucionales. Se basa en dos preposiciones: 1) que el ejercicio del poder de la reforma de la Constitución tiene límites sustanciales; y 2) que la jurisdicción constitucional ostenta una competencia implícita para declarar inconstitucional una reforma de la Carta Fundamental¹¹.

Por otro lado, destaca también la Doctrina de la sustitución de la Constitución, esta teoría es elaborada por la Corte Constitucional colombiana, dicha tesis

¹¹ Sobre este concepto, Richard, A. (2009). *Nonconstitutional Amendments*. *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*, vol. 22, pp. 5-47. Recuperado de https://law.uwo.ca/research/the_canadian_journal_of_law_and_jurisprudence/index.html

fundamenta que a pesar de la restricción de la Corte Constitucional, tiene competencia para controlar el contenido de las reformas a la Constitución.

La doctrina se compone de cuatro premisas; 1) la competencia para controlar el respeto al procedimiento de reforma, que el órgano reformador sea a su vez competente 2) la competencia para reformar la constitución no lleva consigo la competencia para sustituirla sino para modificarla 3) la Corte Constitucional tiene como competencia para controlar que el órgano reformador haya modificado y no sustituido la Constitución solo un análisis del contenido de las reformas le permite a la Corte establecer si la Constitución ha sido modificada o sustituida (Bernal et al., 2015, p. 37-38).

Este conjunto de constructos teóricos abona a la pregunta central de este trabajo, realmente los líderes utilizan como recurso cambiar constitucionalmente la norma y realizar esta serie de cambios institucionales, para ambiciones personales o si está beneficiando para el proyecto político de la nación.

1.7 Reformas al sistema electoral

En esta variable, reformas al sistema electoral, se entiende como la modificación de las normas de competencia electoral y de asignación de poder político a través de cargos de elección se ha usado de forma diversa y para distintos fines (Sánchez & García, 2016, p. 114). Esta variable se centra en describir los cambios que influyen en el sistema electoral, así como la fórmula de asignación de escaños.

Tabla 8. Tipo de sistema electoral y número de legisladores para Bolivia.

País	Sistema electoral	No. de legisladores
Bolivia	Mixto ¹²	130

Fuente: elaboración propia, con datos de Díaz K. (2014), p. 4.

¹² El sistema mixto pretende la combinación del principio mayoritario y el proporcional.

La Tabla 8, refiere que Bolivia tiene un sistema mixto y que las modificaciones al sistema electoral en el periodo de mandato de la reelección son parte importante para el proceso de cambio institucional, los datos de esta variable se obtienen con la descripción de las reformas electorales llevadas a cabo en estos cuatro estudios de caso.

Tabla 9. Cantidad de cambios en el sistema electoral para Bolivia desde 1925-2006	
País	Número de cambios
Bolivia	5
Fuente: elaboración propia, con información de Díaz K. (2014), p. 6.	

En la Tabla 9, describe el número de cambios al sistema electoral para Bolivia. Reformar el marco constitucional es el primer paso para el cambio institucional, esto a través de la conformación de las Asambleas Constituyentes que conforman los líderes reeleccionistas, otro de los pasos importantes para llevar a cabo alguna fórmula de reelección presidencial es reformar el sistema electoral, puesto que esto también permite abrir paso para la permisividad de la reelección del ejecutivo en un sistema presidencial.

Capítulo 2.

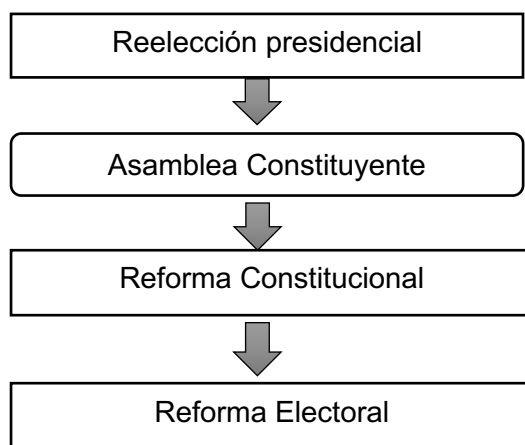
Metodología de análisis

2.1 Diseño metodológico

El capítulo 2, está dedicado a la descripción de la metodología utilizada en este trabajo. Se exponen las variables del estudio al igual que el enfoque y alcance de la investigación. Este estudio es de carácter descriptivo y documental, se intenta indagar en los factores asociados a la reelección presidencial en Bolivia en la etapa que comprende del 2005 al 2019. Es decir, que se describen los rasgos de la reelección presidencial en Bolivia para mostrar los factores condicionantes y modo de actuación que se ha tenido para lograr la reelección presidencial en el periodo de Evo Morales (Alcántara, 2001, p. 178).

La estrategia de investigación es cualitativa; la unidad de observación es el ex presidente Evo Morales. Las unidades de análisis de este estudio, son las que se exponen en la Figura 1, que son expuestos de manera gráfica.

Figura 1. Marco analítico



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 1, se expone el modo descendente en el que se van estudiar los conceptos relativos al estudio. La primera parte, trata sobre las definiciones que existen para el término reelección presidencial y los tipos de presidencialismo,

en la segunda parte, se da cuerpo teórico a los mecanismos de reelección presidencial del que trata este estudio.

En cuanto a la técnica de recogida de la información, se ha considerado a través de búsqueda de datos en artículos y libros científicos, así como de la prensa virtual.

Los fines de la investigación cualitativa son diversos, los dos fines más relevantes para este estudio son; identificar los patrones y relaciones generales que llevaron a Evo Morales a reelegirse continuamente; y la interpretación de los fenómenos cultural o históricamente relevantes.

El primero, consiste en identificar las características principales de los fenómenos sociales y políticos, y que son relevantes de alguna manera para conocer estas características del sistema presidencial boliviano. El conocimiento de estos patrones y relaciones, es una forma muy valorada de conocimiento. En el segundo, la interpretación de los fenómenos cultural o históricamente relevantes, tiene como finalidad comprender la vida social y política a través del conocimiento de situaciones y acontecimientos específicos, incluso atípicos. Se ocupa por ejemplo de acontecimientos históricos importantes, algunos fenómenos, no se estudian solo por su importancia histórica, sino también a causa de su importancia cultural (Ragin, 2007, p.75- 85).

2.2 Sistema de observación descriptivo

Se considera principalmente descriptiva toda fase inicial de la observación, este proceso hace que el investigador empiece a ser capaz de detectar, con mayor fineza, patrones o acciones que le permitirán focalizar la observación (Álvarez y Jurgerson, 2003).

Académicos expertos en metodología cualitativa, plantean cuatro tipos de observación¹³, a los que llaman *sistemas de observación*, basándose en las técnicas e instrumentos de la misma. En esta presente investigación, el sistema de observación descriptivo es el proceso que tiene relación lógica con este estudio.

Los sistemas descriptivos, son sistemas abiertos, en el cual la identificación del problema se realiza con base a conductas acontecimientos o procesos concretos. Puede tratarse de un proceso de observación estructurada o de una observación no estructurada, cuando los asuntos que interesan al investigador resultan vagos e imprecisos. La observación abierta, permite establecer categorías y tipos de conducta que se estructuran en mayor medida para observaciones posteriores (Álvarez y Jurgerson, 2003, p.106).

2.3 Enfoque

Dentro de los diversos enfoques de las ciencias políticas existe el enfoque neoinstitucional. Este estudio se circunscribe en este enfoque de análisis porque centra su atención en el comportamiento político y las reglas y procedimientos del Poder Ejecutivo (aunque no exclusivo). Dicho enfoque se ocupa de las reglas, las normas, los procedimientos y las organizaciones formales del sistema político, así como su impacto en la práctica política. Desde un punto de vista histórico, la vitalidad del enfoque neoinstitucionalista en ciencia política, pone de manifiesto la influencia que sobre su desarrollo como área, de estudio independiente han tenido el derecho, la filosofía política y los estudios históricos (Marsh y Stoker, 1997, p. 20).

Las reformas constitucionales son una variable independiente para describir cómo Evo Morales se mantuvo en el poder consecutivamente. Éstas fueron utilizadas como instrumento para la reelección del Poder Ejecutivo. Los datos

¹³ También existen los sistemas categoriales, los sistemas narrativos, y los sistemas tecnológicos.

para estimar la aprobación del presidente en los periodos de reelección, son otra variable en este estudio, además de revisar el papel de la Asamblea Constituyente para legalizar la reelección. La descripción de las reformas constitucionales y electorales es clave para este análisis, porque se puede revisar la aplicación de estas nuevas normativas que habilitan la reelección, y reflejan parte de los cambios institucionales en el sistema presidencial de Bolivia.

En la Tabla 10 se exponen las variables que se utiliza en la metodología del presente estudio.

Categoría/Variable	Fuente de análisis	Técnicas
Marco constitucional	Biblioteca virtual: Miguel de Cervantes: Constituciones hispanoamericanas	Análisis de datos con paquete estadístico y Excel y Word.
Asambleas Constituyentes	Artículos académicos, documentos científicos, diarios oficiales.	Sistematización de información a través de análisis de diarios trabajos de los expertos.
Reformas al sistema electoral	Artículos académicos, documentos científicos, diarios oficiales.	Revisión y ordenamiento de las páginas oficiales del gobierno de Bolivia, sobre los actos electorales en torno a la reelección presidencial.
Elaboración propia con datos de la investigación.		

En este estudio de carácter descriptivo, se buscó recoger las propiedades y características del objeto de estudio a través de cada una de las variables. Con un enfoque cualitativo, se hizo la recolección de datos sin medición numérica, optando por argumentos que ayudaron a exponer el objeto de estudio.

La pregunta del estudio fue guía para la recolección y análisis de datos. Es indagatoria y con proceso circular, esto es, no se siguieron pasos estructurados y rígidos en el proceso de desarrollo del estudio, por lo que siempre es posible regresar a etapas previas. Se emplean métodos de recolección de datos no estandarizados como los artículos académicos, el informe y la revisión hemerográfica. La investigación es interpretativa, pretendiendo dar respuesta al planteamiento central que fue describir cuáles fueron los recursos que utilizó el

ex presidente Evo Morales Ayma para mantenerse en el poder y lograr la reelección presidencial.

La investigación documental es otra de las vertientes del enfoque cualitativo y se recurrió a ésta para recabar información mediante la revisión de textos, artículos, fuentes bibliográficas, hemerográficas, videos y medios electrónicos asociados al objeto de estudio. La información expuesta en el caso boliviano proviene de dos fuentes principales, por un lado, a) se recurre a la revisión de los diarios del país a través de sus plataformas web y archivos de noticias, con el fin de ofrecer una descripción detallada de los procesos de reformas y las posiciones de los actores en juego b) se examina el trabajo de los expertos, a través de artículos académicos, documentos científicos para poder obtener una descripción histórica y poder contextualizar las reformas que se estudian (Dosek, 2018, p. 64). Dentro de los diarios de circulación electrónica se consultó *El País*, *El Universal*, *BBC Mundo*, *La Nación*, *Excélsior*, *El Tiempo*, *Los Tiempos*, *El Comercio*, *Huffington Post*.

El aporte que se hace con este estudio es mostrar el desarrollo de la reelección presidencial de Evo Morales para entender cuáles fueron los recursos que el gobierno del MAS implementó para llevar a cabo la reelección presidencial por una cuarta ocasión. Documentar estos hechos, da claridad al fenómeno político y abre la posibilidad de desarrollar posteriores estudios del caso boliviano u otros sistemas presidenciales de América Latina.

Tabla 11. Metodología de Análisis					
Objeto de estudio	Variables Independientes	Dimensiones	Indicadores	Sustento teórico	Premisa
Reelección presidencial de Evo Morales	Asamblea constituyente	Hechos Principales	Convocatoria para la reelección presidencial	Negretto, 2015	La aplicación de la asamblea constituyente, la reforma constitucional y la reforma electoral han traído la implementación de la reelección consecutiva/indefinida.
	Reforma constitucional	Leyes modificadas de beneficio al Ejecutivo para su reelección	reformas constitucionales a favor de la reelección	Treminio, 2015	
	Reforma electoral	Modificaciones electorales en favor de la reelección	Reforma electoral favor de la reelección	Sánchez y García, 2016	
Fuente: elaboración propia.					

En la Tabla 11, se expone la manera en que analiza la asamblea constituyente, el primer paso es describir el papel que tuvo la Asamblea para permitir la reelección presidencial de Evo Morales. En segundo lugar, se buscan leyes constitucionales que se reformaron en el Poder Ejecutivo que dieron forma a la reelección presidencial en Bolivia en el periodo de Morales. En tercer lugar, se observan las reformas al Régimen Electoral, que permitieron al partido MAS tres elecciones consecutivas.

Comprender las reformas institucionales llevadas a cabo en Bolivia puede ser una estrategia de fortalecimiento político llevado a cabo desde interés personalista de los líderes en función. Son tres grandes instrumentos para la reforma institucional para llevar a cabo la reelección (Sánchez y García, 2016).

Capítulo 3.

Régimen político

3.1 Poder Ejecutivo

En el tercer capítulo, se analiza el Poder Ejecutivo en Bolivia. La República de Bolivia tiene una forma de gobierno presidencialista con un sistema unitario y centralista, mantiene la separación de poderes entre la religión católica y el Estado juntos otros cultos, son parte del modelo institucional predominante en Bolivia (Alcántara, 2003, p. 308). El régimen político de Bolivia, está formado por normas, atribuciones, procedimientos instituciones que la componen.

En Bolivia, el Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la Republica conjuntamente con los ministros de Estado (art. 85). El mandato del Presidente y Vicepresidente de la Republica es por un plazo de cinco años, improrrogables, pudiendo ser reelegidos por una sola vez consecutiva, de acuerdo con una cláusula de la reforma que eliminan el plazo interior establecido de cuatro años. Si ninguna de los candidatos a Presidente o Vicepresidente de la República reúne la mayoría absoluta de votos, la reforma de 1994 estipuló que a partir de 1997, los candidatos teniendo en cuenta por el Congreso serian únicamente los dos más votados (Alcántara, 2003, p. 308).

Las atribuciones del primer mandatario del país, podrían resumirse de la siguiente manera: conducir las relaciones exteriores; administrar las rentas nacionales y decretar la inversión con estricta sujeción al presupuesto, presentar anualmente al Congreso del estado de la Administración durante el año, acompañado de memorias ministeriales. Los Ministros del Estado son encargados de los negocio de la Administración Publica. Su nombramiento o remoción depende del Presidente de la República (Alcántara, 2003, p. 308-309).

Tabla 12. Características de la institucionalidad política en Bolivia	
Forma de gobierno	
Elección del presidente	El Congreso elige al Presidente de la República (por mayoría absoluta) entre los dos candidatos más votados en las elecciones, en caso de que hayan obtenido la mayoría absoluta.
Poderes legislativos del presidente	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa legislativa de carácter exclusivo • Poder de veto del veto presidencial por parte del Congreso requiere de una mayoría de
Dispositivos de control y rendición de cuentas	
Controles entre poderes ejecutivo u legislativo	<p>A) Mecanismo de control por parte del Poder Legislativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existencia del juicio político por parte del Congreso, pero si la posibilidad de que el Congreso autorice la Corte Suprema el enjuiciamiento del presidente, vicepresidente y ministros. • Moción de censura a ministros pero no vinculante • Petición de información verbal o escrita a ministros • Interpelación a ministros • Recursos de inconstitucionalidad <p>B) Mecanismo de control por parte del Poder Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Veto presidencial • Recurso de inconstitucionalidad
Controles ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones • Presidenciales y legislativas : concurrentes cada 5 años • Locales: cada 5 años • Previsible introducción al referéndum plebiscito e iniciativa legislativa popular y la Constitución (incluidos en la ley de necesidad de reforma de la Constitución) • Existencia de defensoría del pueblo
Sistema electoral	
Cámara de diputados	<ul style="list-style-type: none"> • Número de diputados: 130 • Sistema electoral proporcional por miembros mixtos: 68 elegidos por mayoría simple • Circunscripciones uninominales y 62 a través de la fórmula de D'Hondt en 9 circunscripciones plurinominales (departamentales). • Umbral electoral : 3%
Cámara de senadores	<ul style="list-style-type: none"> • Número de senadores : 27 • 9 circunscripciones (departamentales) y en cada una se eligen 3 senadores • Elección por sistema mayoritario: el partido más votado obtiene 2 escaños y el segundo escaño restante.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Prats, (2004) y Constitución de Bolivia y Código Electoral, (p.30).	

La Tablas 12, muestra como está compuesto el sistema normativo institucional boliviano, donde se encuentra previsto dentro de los controles ciudadanos la iniciativa de referéndum y la reforma a la Constitución.

3.2 Presidentes y Partidos en Bolivia

En este capítulo se hace un recorrido histórico y político de los partidos y Presidentes de la Republica antes de que el partido Movimiento al Socialismo

llegara al poder. “La necesidad de pensar en estas organizaciones cómo sistemas con sus propios procesos de interacción, sistemas de reglas y procedimientos que buscan satisfacer metas y especialmente cuotas de poder de sus miembros. En América Latina, el estudio de los Partidos políticos se ha concentrado en aspectos bastante distintos relacionados con la organización interna” (Alcántara y Freidenberg, 2003, p. 11-12).

Bolivia ha tenido a lo largo de su historia, períodos de democracia representativa estable 1884-1934, 1952- 1964 y el de 1982. El último periodo democrático se caracterizó por la fragmentación partidista y un choque frontal, el punto más alto en 1985, derivado de una reforma liberal. La modernización boliviana operó a través de un sistema partidista, conformado por seis partidos de representación parlamentaria. Lo que configura una imagen de multipartidismo polarizado. Estos partidos son sujetos de alianzas gubernamentales o de oposición, son por orden de aparición, el MNR, MIR, ADN, MBL, CONDEPA y UCS (Verdesoto y Ardaya, 1997, p. 33-34).

A lo largo de la accidentada vida política boliviana se han promulgado catorce constituciones incluyendo la actual, y que es vigente desde 1967 y promulgada en el gobierno de René Barrientos. El sistema político boliviano se ha caracterizado por el republicanismo, el sistema presidencialista, la bicameralidad y la elección directa. En 1994 la Constitución fue ampliamente reformada para ampliar el mandato del Presidente y el Vicepresidente por un plazo de cinco años, no pudiendo ser reelegidos, sino pasado un periodo (art. 87).

La reforma de 1994 estableció por primera vez un Tribunal Electoral autónomo de cinco miembros elegidos por el Congreso. Además, en 1994, también se introdujo el sistema electoral proporcional mixto que, en agosto de 1996, fue modificado al volverse a introducir la regla D´Hondt y establecerse un umbral del 3% a la hora adjudicar los escaños a la Cámara baja (Montero, 2003, p. 34).

Uno de los elementos clave para el sistema electoral boliviano ha sido el artículo 90 de la Constitución, que ha proporcionado el mecanismo normal para la elección parlamentaria del Presidente de la República, su principal requisito, es que el Presidente sea elegido por el Congreso cuando ningún candidato ha

obtenido directamente la mayoría absoluta por el voto popular. Gran parte de la particularidad del sistema de gobierno, denominado presidencialismo parlamentarizado, que establece que el Congreso elige al Presidente por mayoría absoluta entre los dos candidatos más votados a partir de la reforma constitucional de 1994 (Montero, 2003, p. 35).

Estos rasgos que constituyen al sistema de gobierno boliviano respecto a los presidencialismos latinoamericanos, se ha logrado superar el problema básico del presidencialismo insertos en sistemas multipartidistas, el gobierno minoritario enfrentado a una mayoría parlamentaria adversa (Montero, 2003, p. 35). En 1999, se dio paso más hacia la regularización y democratización de los partidos, aprobándose una nueva Ley de los Partidos y un nuevo Código Electoral (Montero, 2003, p. 36). Siendo estas nuevas leyes el camino para el nacimiento de nuevos partidos y liderazgos, que tendrían lugar en las elecciones del 2005.

Acción Democrática Nacionalista (ADN) Hugo Bánzer Suarez

Características del génesis partidista

El partido Acción Democrática Nacional se fundó en marzo de 1979 por un Grupo de ciudadanos encabezados por el Gral. Hugo Bánzer Suarez. ADN se considera una agrupación de corte tradicionalista en virtud de la fuerte dependencia de la figura de Banzer. Comprometido con un programa conservador y liberal en el plan económico, ADN siempre representó intereses desde su creación al sector empresarial privado (Montero, 2003, p. 41). La figura de Bánzer representaba un aliado para los empresarios extranjeros que se mantenían en Bolivia.

El 21 de agosto de 1971 el entonces Coronel Hugo Banzer, hace una alianza con la burguesía, más concretamente con el capital agroindustrial de la región de Santa Cruz. La gestión de Banzer (1971-1978) se esforzó por dar un impulso modernizador al país en una coyuntura de facilidades crediticias externas y diversificación y de crecimiento económico, las clases medias y favorables a la consolidación de la burguesía empresarial (Montero, 2003, p. 39).

Dentro los principios ideológicos –programáticos, se encontró, que el ADN es un partido de corte conservador, dentro de su principios promueve la defensa de la familia como célula básica de la sociedad, es nacionalista, defiende el derecho de Bolivia de retorno al mar, y sustenta los valores del cristianismo. En la política económica, el partido practicaba, el desarrollo de la libre iniciativa, bajo el amparo de la ley, el partido colaboró con la liberalización de la economía, produciendo numerosas privatizaciones de servicios y empresas públicas, en el gobierno de (1997-2002) ADN y MNR (Montero, 2003, p. 42).

ADN en la presidencia de la República

ADN tuvo varias oportunidades en la presidencia, este triunfo se dio hasta 1997, a través de una alianza con el gobierno y el Congreso Nacional que dieron validez a su elección. El primer gabinete lo conformó Hugo Bánzer, quien tomó posesión el 6 de agosto de 1997 y duró hasta el 21 de junio de 1999. El ADN registró sus primeros logros a los dos años de su gobierno en el campo de la economía. Mediante el Pacto por la Democracia el ADN impulsó el programa de estabilización “La Nueva Política Económica” (Montero, 2003, p. 55-58).

Tabla 13. Características de los orígenes de la organización	
Acción Democrática Nacionalista	
Origen territorial (creación del partido)	1978: La Paz, por penetración territorial desde un centro hacia la periferia
Fuente de creación	Interna, sin una organización social que condujera el proceso de creación
Líder carismático	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de un líder indiscutible desde la fundación partidista (Hugo Bánzer).
Fuente: elaboración propia con datos de Montero, 2003, p. 42.	

En la Tabla 13, se muestran las características y orígenes del partido, donde Hugo Bánzer fue el principal líder. Aunque en la Asamblea Nacional celebrada en marzo del 2000 solo Bánzer se postuló a la reelección en la Jefatura, existían

dos fracciones dentro del partido, la denominada “los dinosaurios” encabezada por el propio Bánzer y por personas cercanas a él y los “pitufos” conformada por los sectores cercanos a Quiroga. La disputa entre estas dos visiones, responde más a cuestiones generacionales, a corrientes de corte ideológico programático. El partido ADN debido a su origen, siempre tuvo un dirigente que fue Bánzer, fue líder desde los 21 años de edad.

Víctor Paz Estenssoro (MNR) Movimiento Nacionalista Revolucionario

El Movimiento Nacionalista Revolucionario es uno de los partidos con más antigüedad e historia que ha competido electoralmente en Bolivia. Ha ganado las elecciones presidenciales en 1951, 1956, 1960, 1964, 1985¹⁴, 1989¹⁵, y 1993. Convirtiéndose en uno de los partidos más influyentes del país. El MNR tiene una relevancia especial porque fue uno de los actores de la Revolución. El partido fue fundado en 1942 por jóvenes intelectuales y por núcleos de la clase media profesional (Montero, 2003, p.66-67).

A partir de 1952, el partido y la COB dominaron la política boliviana, se comenzó haciéndolo como una forma de “co-gobierno”, una alianza entre la central sindical y la agrupación para gobernar¹⁶ (Lazarte, 1991, p. 582).

El MNR fue el primero que sentó las bases para llevar a cabo de manera legal el proceso político en el sistema de partidos y el primero en instituir el voto universal. La legitimidad del MNR en la titularidad del poder no provenía solamente del acto legal-electoral, sino de otra fuente, en el caso el, MNR fue la victoria de la insurrección de abril 1952. Fue esta Revolución que legítimo¹⁷ al MNR que fuera gobierno (Lazarte, 1991, p. 583).

En 1964, se rompió la estabilidad basada en el co-gobierno entre el MNR y la COB, dado inicio a una crisis del partido y a un periodo de inestabilidad política

¹⁴ A pesar de la victoria del ADN

¹⁵ En estas elecciones el MNR fue el partido más votado pero se produjo una alianza

¹⁶ En este contexto, los viejos partidos de la oligarquía habían desaparecido, puesto que las bases de apoyo habían sido disueltas por la Revolución. En su lugar se potencio la Falange Socialista Boliviana (FSB), fuertemente militarizado, golpista y de apoyo social apoyados por los sectores afectados por la revolución de abril de 1952.

¹⁷ Las elecciones solo reforzaban la legitimidad, para el desarrollo del partido, no la creaban.

con predominio de regímenes militares que culminaban en golpe de Estado, liderado por Hugo Bánzer, en 1971. Este golpe contó con un apoyo civil importante de la clase media, el MNR apoyo este golpe y participo en el gobierno hasta 1974 que los militares prescindieron del respaldo de los partidos (Romero, 1998, p. 84) este primer gobierno autoritario le siguieron diversos golpes de Estado con breves periodos democráticos. La situación no se estabilizó hasta 1982, fecha en la cual se produjo el inicio transición (Montero, 2003, p.68).

El MNR en el poder en la última etapa democrática,

- Las elecciones presidenciales de 1951 por el candidato del MNR Víctor Paz Estenssoro, que cogobernó con la Central Obrera, hasta que se terminó la alianza que había formado.
- En 1956 el MNR volvió a ganar las primeras elecciones con sufragio universal en Bolivia, pero Paz Estenssoro cedió la Presidencia a su compañero Hernán Siles Suazo (1956-1960)
- A su vez, este fue reemplazado para un nuevo periodo presidencial por la fórmula (Montero, 2003, p.68).

Características originarias de la organización

El partido fue fundado en enero 1941, por Walter Guevara Arce, Hernán Siles Suazo y Víctor Paz Estenssoro, y excombatientes de la Guerra del Chaco, con un sentido nacionalista. A partir de la Revolución de 1952, se convirtió en representante del descontento de los excluidos. El MNR, como factor aglutinante en el periodo reformista, trató de reproducir el modelo mexicano de partido hegemónico oficial (Montero, 2003, p. 69).

Los principios ideológicos y programáticos del partido MNR se manifestaban en la Declaración de Principios, donde están fundamentados en la doctrina del Nacionalismo Revolucionario, se definen como un movimiento poli-clasista que intente aglutinar a las clases sociales, que había emergido como una fuerza política contraria a la oligarquía (Montero, 2003, p. 69).

Tabla 14. Características de los orígenes de la organización	
Movimiento Nacionalista Revolucionario	
Origen territorial (creación del partido)	1941: Por penetración territorial (La Paz).
Fuente de creación	Sin presencia de una organización externa que promoviera su desarrollo.
Líder carismático	1941-1992: Presencia de un líder de partido (Víctor Paz Estenssoro) 1999: Gonzalo Sánchez de Lozada gana las elecciones internas del partido.
Fuente: Elaboración propia con datos de Montero, 2003, p. 69.	

En Tabla 14, se pueden observar las características y los orígenes del MNR, donde la figura presidencial de Paz Estenssoro es fundamental para el partido.

MNR en la presidencia de la República

En 1985, Paz Estenssoro, a los 78 años a la Presidencia por cuarta vez desde 1952, su estilo de gobernar logro estabilizar la economía, el instrumento fundamental fue la Nueva Política Económica que nació del acuerdo con el ADN por el Pacto por la Democracia. La NPE buscaba tres objetivos: la liberalización de la economía, la centralidad del sector privado, y la recuperación del control estatal sobre empresas públicas, capturadas por los partidos políticos y la COB. La reforma constitucional de 1996 fue el medio para lograr la creación del Tribunal Electoral independiente. (Montero, 2003, p.81-82).

Jaime Paz Zamora (MIR) Movimiento de la Izquierda Revolucionaria

El Movimiento de la Izquierda Revolucionaria es un partido que ocupaba el tercer puesto en cuanto rendimiento electoral en el sistema de partidos boliviano. Este partido fue fundado a inicios de la década de 1970 por jóvenes políticos, provenientes principalmente de alas radicales de la democracia cristiana y el marxismo, unidos por la oposición al régimen de Hugo Bánzer. A lo largo de su historia ha ido renovando sus tesis iniciales cercanas al marxismo revolucionario por otro esquema más laxo (Montero, 2003).

De las características originarias de la organización partidista

Los acontecimientos políticos que dieron pie a la formación del partido, sucedieron a finales de la década de los 1960 y a principios de 1970 donde se produjeron tensiones dentro la elite política boliviana, que generó conflictos internos. El MIR, fue el resultado de esta diferenciación, con militancia joven, lograron un poderoso movimiento universitario. El Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el fundado en base al Partido Social Cristiano y vigente desde 1954, fue el grupo elitista del cual se desprendió el grupo de jóvenes que constituyeron el MIR (Montero, 2003, p. 96).

Los principios ideológicos del partido nacen, como un movimiento de lucha contra el autoritarismo con principios de marxismo, del cristianismo y del nacionalismo revolucionario boliviano, cercano a las clases obreras y campesinas. Desde que el partido firmó con el ADN el Acuerdo Patriótico que llevó a Paz Zamora a la Presidencia del país, el partido ha ido suavizando su postura de izquierda radical hacia los principios de la socialdemocracia, aceptando también la economía de mercado. El partido fue impulsado desde un centro territorial, La Paz, pero su situación de clandestinidad obligó a sus dirigentes irse a diversas regiones del país. (Montero, 2003, p. 97).

Tabla 15. Características originarias de la organización	
Movimiento de la Izquierda Revolucionaria	
Origen territorial (proceso de creación del partido)	1971: La Paz., por penetración territorial desde el centro hacia la periferia.
Fuente de creación	Interna, sin una organización social que condujera el proceso de creación.
Líder carismático	Líderes fundadores desde 1971: Jaime Paz Zamora, Antonio Aranibar y Oscar Eid. En 1980, Jaime Paz Zamora fue obteniendo fuerza dentro del partido hasta constituirse en el líder indiscutible.
Fuente: elaboración propia con datos de Montero, p. 97.	

En la Tabla 15, se muestran las características y orígenes del MIR su centro territorial reside en La Paz, su mayor líder desde 1971, Jaime Paz Zamora.

MIR en la presidencia de la República

En 1989, Jaime Paz Zamora fue nombrado Presidente del país, gracias a un Pacto con ADN, este gobierno fue el primero que se basó en una coalición tanto parlamentaria como gubernamental como producto de un acuerdo bipartidista entre el MIR y ADN, a pesar de haber obtenido el tercer puesto por detrás de MNR y ADN.

La política económica de Paz Zamora fue conservadora. El Acuerdo Patriótico, fue uno de los principales actos para llevar a cabo una nueva alianza. El Congreso aprobó la profundización de las Políticas de la Nueva Política Económica, pero el principal problema que enfrentó la coalición fue encontrar una personalidad económica propia. El gobierno del Acuerdo Patriótico resultó ser débil para llevar a cabo reformas que pretendía llevar a cabo (Montero, 2003, p.109-110).

Max Fernández (UCS) Unidad Cívica Solidaridad

La Unidad Cívica Solidaridad era un partido relativamente joven dentro del sistema de partidos boliviano. Fundado a finales de la década de los 1980, que mezcla expresiones ligadas a la política de mercado, de asistencia social y de populismo. La empresa ha sido el soporte de las actividades del partido, se caracterizó por ser un movimiento caudillista que giraba alrededor de su líder (Montero, 2003, p.120-121).

Características originarias del partido

La UCS fue fundada el 15 de agosto de 1989. Anteriormente, Max Fernández había fundado Unión Cívica Nacional (UCN), después los sectores afines al líder, conformaron la Unión Cívica Solidaridad. El partido fue impulsado desde la existencia de la poderosa empresa cervecera de Max Fernández fue

fundamental en el patrocinio material de la organización como en la generación de líderes locales en cuestión de la gerencia de la empresa (Montero, 2003, p.121-122).

UCS en las elecciones presidenciales

Por problemas administrativos La UCS no pudo participar en las elecciones generales de 1989, por lo tanto su debut se produjo en 1993, Max Fernández participo en su única elección presidencial. Los resultados decepcionaron al candidato que quedo con un 13.77% de los votos.

La campaña política de la UCS para las elecciones presidenciales de 1997, se desarrolló con principios ideológicos de la gestión empresarial con sentido social que deseaba para el Estado (Montero, 2003, p.125).

Tabla 16. Características originarias de la organización	
Unidad Cívica Solidaridad	
Origen territorial (proceso de creación del partido)	1989: La Paz, por penetración territorial desde el centro hacia la periferia.
Fuente de creación	Externa: con el apoyo de la Cervecería Boliviana Nacional.
Líder carismático	Presencia de un líder con fuertes rasgos de personalismo (Max Fernández). Tras la muerte del líder se produjo cierto (nepotismo) ya que su hijo pasó a dirigir el partido (Johnny Fernández).
Fuente: elaboración propia con datos de Montero, 2003, p.122.	

En la Tabla 16 se expone el origen y las características del partido UCS, su base territorial se encuentra en La Paz mientras que liderazgo del partido lo asume Max Fernández.

Las dimensiones ideológicas se articulan en una apelación discursiva al trabajo, la honestidad y la justicia social. Respecto al orden institucional y político propone, además de la defensa de la democracia y el respeto a la Constitución, el potenciar las Fuerzas Armadas y la modernización de la Policía Nacional. En cuanto al orden social La UCS, reconoce a la familia como la célula básica de

la sociedad, y se sustenta en la doctrina en el cristianismo aunque aboga por la libertad de cultos. Se ubica ideológicamente en la corriente de la economía de mercado, no se sostiene ni una política de intervencionismo ni proteccionismo estatal (Montero, 2003, p.122).

Evo Morales MAS-IPPS

El Partido Movimiento Al Socialismo Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos gobernó Bolivia desde 2006 hasta 2019. Su principal líder Evo Morales ex líder cocalero, nació en Oruro en 1959, inicio su activismo sindical con la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Álvaro Linera quien fungió como Vicepresidente en la gestión de Morales, nació el 12 de octubre de 1962, en Cochabamba Bolivia, de formación matemático y sociólogo.

Tabla 17. Características originarias de la organización	
Movimiento Al Socialismo	
Origen territorial (proceso de creación del partido)	1987: La Paz, por penetración territorial desde la periferia.
Fuente de creación	Interno y externo, Movimientos Sindicales
Líder carismático	Presencia de un líder con fuertes rasgos de personalismo Evo Morales. Vicepresidente Álvaro Linera.
Fuente: elaboración propia.	

En las elecciones de 2002, el MNR con Sánchez de Lozada acompañado de Carlos Meza, con políticas enfocadas en el liberalismo, haciendo énfasis en la inversión privada y en libre mercado como las estrategias para superar la grave crisis. La estabilidad que se tenía, se acaba en 2003 con una revuelta popular que provoca la renuncia del presidente Sánchez Lozada, de esta manera llega a su fin el proceso de la democracia pactada (Pachano, 2006).

El MNR nuevamente ganó las elecciones del año 2002 donde terminó hundiéndose en el autoritarismo, la falta de visión tolerante y, como una especie de embrujo maldito, Sánchez de Lozada y el MNR cosecharon lo que se había sembrado desde la histórica Revolución Nacional de 1952. Esta revolución fue capaz de destruir el viejo orden oligárquico pero sin crear un verdadero Estado democrático (Gamboa, 2014, p.13).

La Reforma Educativa y Participación Popular, ley de Capitalización junto con la inversión extranjera, tropezaron con el eterno patrimonialismo estatal, de tal manera que Sánchez de Lozada estuvo imposibilitado de modernizar el Estado (Gamboa, 2014, p.20).

Víctor Paz Estenssoro como iniciador del modelo neoliberal en la Revolución del 52. Los movimientos sociales o la aparición de partidos políticos anti-sistémicos, en Bolivia surgió una crisis a partir del año 2003, tal vez más grave que la de carácter económico. Se trata de un quiebre en el bloque de poder de las élites dominantes, la memoria nuestra transición hacia la democracia en 1982 Las transiciones de gobiernos militares a democráticos (Gamboa, 2014)

En los años ochenta, que fue donde inicia la vida democrática en Bolivia se instauran los regímenes neoliberales que privatizan los recursos públicos y reducen los salarios y crean que la idea se va superar con el tratado de libre comercio, esta visión creó una hegemonía en los años noventa que logró un debilitamiento del movimiento popular la fragmentación de las masas. Estos gobiernos conservadores fueron el dictador Hugo Bánzer y el empresario millonario Sánchez de Lozada elegidos por vía electoral democrático, terminaron con la crisis económica seguida de diferentes conflictos sociales.

El conocimiento acerca de los Presidentes y Partidos sirve como un referente histórico para distinguir el cambio de paradigma gobierno de carácter neoliberal que favorecieron a la elite de empresarios agroindustriales en Bolivia quienes gobernaron en forma de co- gobierno ADN y MNR creando un discurso basado en exaltar los privilegios de la clase alta boliviana.

El agotamiento del neoliberalismo en el aspecto económico y cultural, abrió el camino para nuevas creencias de los sectores de izquierda, que recogen la temática indígena, la temática del derecho humano y de nacionalizar los recursos del país. El fracaso de más de los 15 años neoliberales, el MAS se presenta como una nueva oferta ideológica y política para dar pasó a un nuevo proceso político, económico y cultural.

El derrumbe del neoliberalismo con la llegada de MAS se abre un espacio de nuevas expectativa con la izquierda. El gobierno de Evo Morales apuesta por los indígenas y artículo un modelo de mercado interno y mercado externo. La convocatoria de la asamblea constituyente, constituyen una vía sistemática de propuestas que aglutinaba a los diferente sectores como la COB y sindicatos mineros que era muy fuerte, que apostaron de nuevo por la formula Evo –Álvaro. Concretaron una estructura de votación indígena campesina importante debido a las grandes sublevaciones populares indígenas.

Todo eso rodea la figura de Evo Morales, seguido de un triunfo de la ideología para las clases populares que llevó a grandes movilizaciones de obreros y campesinos, acompañados de una victoria electoral.

Capítulo 4.

Resultados: Aplicación a la unidad de análisis

En este capítulo se muestra la evidencia empírica a través de la descripción de la documentación de los artículos académicos y diarios virtuales, en la que se busca información relacionada con la Asamblea Constituyente a fin de observar cómo se introduce la reelección presidencial en la Nueva Constitución Política. Los orígenes de la Asamblea Constituyente se remontan a las marchas indígenas de tierras bajas en 1990. Liderada por la (APG) Asamblea del Pueblo Guaraní, la cual demandaba la Asamblea Constituyente. Esto se trata de una demanda de sectores que se sienten discriminados y excluidos, esta petición alcanza una trascendencia nacional (Hausenteufel, 2006, p.76-77).

4.1 Asamblea Constitucional

La Asamblea Constituyente

A la vista de la severa crisis de gobernabilidad que ha vivido el país en los últimos años y en 2003, la organización de una Asamblea Constituyente, en la legislatura representa una oportunidad de diálogo entre los actores políticos y redefinir un marco institucional que se acomode a la pluralidad de los actores y los intereses de la sociedad boliviana. La AC constituye una oportunidad para avanzar hacia una gobernabilidad más democrática y sustentada en un equilibrio institucional más representativo e inclusivo de los diferentes grupos del país. El que AC se convierta en una oportunidad real para el desarrollo institucional dependerá de cómo se aborde previamente la cuestión estratégica, quienes componen la AC y cómo se eligen sus integrantes (Prats, 2004, p. 78). El 19 de febrero de 2004 el Congreso aprobó la reforma constitucional que abre una vía legal para la convocatoria y celebración de la Asamblea Constituyente (Prats, 2004, p. 44-45). Nueva Constitución Política del Estado, es el fruto de un arduo proceso, que comenzó con su aprobación por la Asamblea Constituyente en grande y en detalle, el 9 de diciembre de 2007, en la ciudad de Oruro, por 164 constituyentes de 10 fuerzas políticas (Constitución Política, 2009).

El proyecto de la Asamblea Constituyente impulsado por el MAS de Evo Morales, nace como una forma de reorganizar el sistema estatal que había desconocido derecho de los indígenas, la igualdad, incluidos los derechos colectivos de los pueblos, era establecer la idea de un nuevo pacto social entre clases, en el cual la búsqueda de la justicia la igualdad y el crecimiento son primordiales.

El objetivo de la Asamblea Constituyente es la reforma total de la Constitución Política del Estado. La Asamblea Constituyente surge del constituirse un nuevo Estado, le da personalidad a un nuevo ente, dotándolo del orden jurídico fundamental, definiendo su estructura y creando los órganos del poder público (Hausenteufel, 2006, p.70-77).

Se analizaron diez de las principales lecciones históricas de la Asamblea Constituyente en Bolivia, de las cuales, se rescatan las lecciones uno, tres, cuatro, seis, ocho y diez, que son pertinentes para el análisis de este estudio. Tiene como objetivo mostrar cómo está compuesta y la observación del desarrollo de la Asamblea Constituyente.

“Primera lección: La Asamblea mostró una representatividad democrática con una composición enriquecida por constituyentes de toda clase social, culturas y grupos étnicos; sin embargo, las 16 agrupaciones políticas que integraron la Constituyente no poseían un perfil ideológico homogéneo. La primera mayoría del MAS con 137 asambleístas representaba una fuerza abrumadora que controlaba los principales puestos de la directiva, mientras que la segunda mayoría, Podemos con 60 asambleístas, estaba consciente de sus difíciles limitaciones decisionales. El resto de las organizaciones políticas fue una verdadera minoría fragmentada sin claridad ideológica, ni experiencia política y donde tampoco fructificaron relaciones de confianza (Asamblea Constituyente, archivo histórico, 2006)”.

La Asamblea Constitucional incluiría la reelección presidencial, una fuerte distinción étnica y reconociendo el Estado como Plurinacional (Sarmiento, 2013). La Asamblea para la reelección presidencial en el caso boliviano, El presidencialismo como modelo de gobierno de Evo, llevaría a cabo la reforma

constitucional. La Asamblea Constituyente estaba compuesta por 137 del MAS, 60 de PODEMOS, 8 del MNR, de un total de 255 constituyentes, estos tres partidos cuando con el mayor número de votación, los demás partidos cuentan con menos de 8 constituyentes.

“Tercera lección: La estrategia de abstencionismo del principal partido de oposición, Podemos, representó una alternativa muy coyuntural y débil que mantuvo intacta la polarización, pues sirvió para reforzar una conducta que también se resistía a concertar con el MAS, razón por la que cansó a la misma oposición y avivó nuevos frentes de confrontación por fuera de la Asamblea.

Cuarta lección: La Asamblea no pudo generar valores democráticos debido al profundo enfrentamiento con el reglamento de debates y el sistema de votación. Todas las fuerzas políticas estaban plenamente conscientes de la magnitud de los problemas y prefirieron reforzar las estrategias de suma cero, insistiendo en aplastar a quienes eran considerados como enemigos.”

En esta tercera y cuarta lección, se hizo evidente el fracaso de las negociaciones entre las dos principales fuerzas políticas MAS y PODEMOS, el debate para la aprobación del texto constitucional representaba intereses estratégicos para los dos partidos con mayoría en la Asamblea, pues las ideologías en cuanto al contenido para armar la Constitución eran diferentes, ambos partidos mantenían la polarización.

“Sexta lección: La Asamblea estuvo asediada por una excesiva influencia del Ministerio de la Presidencia, así como por un excesivo bloqueo de la “media luna” (las demandas autonómicas). Los constituyentes también tenían consciencia de los conflictos que sobrevendrían a raíz de estas presiones exteriores. Por esta razón nunca tuvo sentido la disyuntiva entre el carácter originario o derivado de la Asamblea, pues ésta siempre estuvo subordinada a varios poderes externos: el Poder Ejecutivo y la oposición autonomista. “

En la lección seis, se muestra como el MAS desde el Ministerio de la Presidencia ejercía presión en Asamblea, para que el objetivo de esta, no fueran desviados por la oposición. Las pretensiones del Movimiento al Socialismo se hacían cada vez más evidentes, desde el Poder Ejecutivo se estaba impulsando un proyecto definido, el cual contenía en su raíz la autonomía de las comunidades así como el nuevo modelo económico y la reelección presidencial.

“Octava lección: Las posiciones que defendían a ultranza la mayoría absoluta, descansaban en la legitimidad electoral del MAS cuando venció en las elecciones presidenciales del 18 de diciembre de 2005. Este logro fue entendido como prueba suficiente para imponerse nuevamente en la Asamblea. La oposición polarizó el escenario con su demanda de dos tercios porque buscaba obtener una capacidad de veto, tratando, al mismo tiempo, de sobrevivir como clase política. ¿Es la democracia la imposición de la lógica de mayoría, o el baluarte para defender siempre a las minorías? ¿Cómo tomar decisiones en condiciones de intenso clivaje étnico-político y crisis de los pactos de gobernabilidad? Bolivia enseña que todo proceso constituyente requiere de una democracia directa pero responsable, con ciudadanos educados y bien informados para asumir las responsabilidades de tomar decisiones estructurales de transformación estatal. De lo contrario, vuelve a emerger una democracia delegativa que descansa en una tendencia a la transgresión o extralimitación de las fronteras institucionales legalmente establecidas, agudizando las situaciones de crisis y desmontando los mecanismos de control o equilibrio de poderes de la democracia representativa. Lo único que logró la Constituyente, fue difundir un tipo de democracia fuertemente mayoritaria, respaldando el liderazgo de Evo.”

La lección ocho, expone como la Asamblea estuvo representada mayoritariamente por el MAS, a pesar de que se implementó un mecanismo de democracia directa, y que los partidos de oposición buscaron

implementar la capacidad de veto y que sus demandas fueran atendidas, el MAS logró imponerse en la Asamblea, el fuerte descontento generalizado por los anteriores presidentes y los conflictos políticos y sociales latentes, la figura presidencial indígena de Evo Morales daba legitimidad suficiente para llevar a cabo el proyecto de nación.

Décima lección: La polarización rebrotó durante la redacción de los informes de mayoría y minoría en las 21 comisiones de trabajo de la Constituyente. Su trabajo 40 quedó incompleto con una serie de repeticiones. El escenario se debilitó nuevamente por falta de solidez en la toma de decisiones, desorganización e incapacidad gerencial de la directiva en la Asamblea. Las estrategias de campaña después de la aprobación de la Constitución en la última sesión de la Asamblea Constituyente en la ciudad de Oruro, se componían de una doble desagregación: en primer lugar, el MAS trató de actuar solo, o aliarse al menor conjunto de agentes posible para lograr el resultado de un apoyo histórico e incuestionable sobre las virtudes constitucionales. En segundo lugar, Podemos, la empresa privada, los departamentos de la media luna como Pando, Beni, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y la iglesia Católica criticaron todo el texto constitucional (Asamblea Constituyente, archivo histórico, 2006).”

El conjunto de las pocas negociaciones detrás de la aprobación del texto constitucional para el referéndum del 25 de enero de 2009. Al final, nadie sabe quién o quiénes redactaron la “Constitución terminada porque los asambleístas nunca lo hicieron. La Constituyente se cerró sin nada y luego surgieron, por lo menos, cuatro versiones de texto constitucional que, súbitamente, terminaron con un documento para su aprobación en el referéndum, probablemente redactado por una élite altamente ideologizada y protegida por la Vicepresidencia, entre septiembre de 2007 y febrero de 2009”(Errejón y Serrano, 2011; Martínez, 2007). Los asambleístas que tenían mayoría fueron los que terminaron aprobando el texto constitucional, materializado en la Nueva Constitución Política del 2009, que incluiría la reelección presidencial consecutiva.

4.2 Reforma Constitucional

La transición boliviana a la democracia tenido severos tropiezos en los últimos años el predominio de la autocracia tanto en el ámbito local como en el nacional, el líder Evo Morales y la hegemonía del partido Movimiento Al Socialismo cuyo mandatario se ah reelegido para un cuarto periodo consecutivo (Vargas, 2015). En la anterior Constitución, no se tenía contemplada la reelección consecutiva, pues este formato había sido tomando en cuenta desde la aparición de los últimos caudillos en Bolivia, pues históricamente los presidentes que se reeligen, tienen pretensiones de seguir aún más tiempo en el poder.

La Constitución Política de 1995, de Gonzalo Sánchez Lozada en su capítulo correspondiente el Poder Ejecutivo, expresa en él;

Artículo 87.

“I. El mandato improrrogable del Presidente de la República es de cinco años. El Presidente puede ser reelecto por una sola vez después de transcurridos cuando menos un período constitucional;

II. El mandato improrrogable del Vicepresidente es también de cinco años. El Vicepresidente no puede ser elegido Presidente ni Vicepresidente de la República en el periodo siguiente al que ejerció su mandato” (Constitución Política, 1995).

La Constitución de 1995, contenía un formato de reelección alterna, para después pasar un forma de reelección consecutiva.

En la Constitución Política de 2009, se mantiene esta práctica de la reelección presidencial, la Nueva Constitución Política del Estado boliviano dispone, en su

Artículo 168, “El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua” (Constitución Política, 2009).

A pesar de su aparente transparencia, el texto en realidad ha generado un problema interpretativo dimensionado por la intención de varios sectores de conservar en el poder al Presidente, Evo Morales Ayma, hasta el año 2020. Efectivamente, se ha planteado que el artículo 168 restringe la posibilidad para el Presidente Morales, de postularse nuevamente en el 2015, cuando vence su segundo período presidencial, pero que, debido a que el Presidente fue elegido en el año 2005, antes de la expedición de la Constitución de 2009, la regla antes expuesta cobijaría sólo el período cumplido en vigencia de la nueva Constitución (Sarmiento, 2013).

La misma Carta Fundamental dispone en el Artículo II transitorio, que “los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos períodos de funciones”. En otras palabras, muy a pesar de la posesión del presidente en el tránsito y la refundación boliviana, el Presidente quedaría excluido de un tercer período, en tanto, la interpretación de las dos normas supone que el mandato se habría completado hasta el 2015. El mismo jefe de Estado ha considerado que está habilitado, luego de que el gobierno de Bolivia promulgara una ley que le permite a Evo Morales buscar su tercer mandato consecutivo para el periodo 2015-2020, luego de que el Tribunal Constitucional diera su validez¹⁸ (Sarmiento, 2013, p. 597).

Esta expresión se soporta en la habilitación antes señalada, en tanto, el primer período (2005-2009) se habría cumplido ante la “República” Boliviana, mientras que el actual período se ejecutará en el “Estado Plurinacional”, siendo pues, desde el 2009, el primer período presidencial que culminaría en el 2015 (Sarmiento, 2013, p. 598).

¹⁸ Cita extraída del diario *El Universal*. “Bolivia promulga ley que habilita a Evo Morales para segunda reelección”. 20 de mayo de 2013. Última fecha de consulta, 26 de enero de 2020. Disponible en línea <https://www.eluniversal.com.co/mundo/bolivia-promulga-ley-que-habilita-evo-morales-para-segunda-reeleccion-120248-LSEU207804>

Tabla 18. Modificaciones constitucionales

País	Reelección presidencial (<i>fecha de introducción y promulgación en la Constitución</i>)	Modificaciones Constitucionales
Bolivia	25 de enero de 2009	Referéndum Constitucional Artículo 168°, 238°
Fuente: Elaboración propia con datos de Rivera (2011) Treminio (2014).		

En esta Tabla 18, se puede apreciar cual fecha de introducción de la reelección presidencial consecutiva y también como se llevaron a cabo las modificaciones constitucionales que lograron el cambio en la figura presidencial.

Tabla 19. Principales hitos

1.- Desde la reforma constitucional de 1967, en la que se introdujo la prohibición de la reelección inmediata del Presidente de la República, en el proceso Constituyente que encaró Bolivia entre 2007 al 2009
2.- La reelección presidencial inmediata ha sido introducida a la Constitución promulgada el 07 de febrero de 2009.
3.- El art. 168 de la Constitución expresamente prevé lo siguiente: “El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua”.
4.- la reelección presidencial inmediata no es amplia e irrestricta, al contrario está reducida a una sola vez; por lo que la reelección inmediata continua está proscrita en el sistema constitucional boliviano vigente.
5.- El Presidente del Estado que decida postularse a la reelección no está obligado a renunciar previamente al cargo; ello se infiere de la interpretación del texto normativo aplicando el principio de la concordancia práctica y armonizando con la norma prevista por el art. 238.3) de la Constitución, por cuyo mandato “No podrán acceder a cargos públicos electivos aquellas personas que incurran en las siguientes causales de inelegibilidad: Quienes ocupen cargos electivos, de designación o de libre nombramiento, que no hayan renunciado a éste, al menos tres meses antes al día de la elección, excepto el Presidente y el Vicepresidente de la República”. El constituyente boliviano ha tomado una posición permisiva la reelección presidencial
Fuente: Elaboración propia con datos de Riviera, 2011, p. 24-25.

En la Tabla 19, se exponen los principales hitos que dieron pie a la reforma constitucional para la cuarta postulación a la reelección presidencial de la formula Evo Morales y Álvaro Linera.

El primer artículo transitorio de la Constitución Política del Estado afirmaba: “Los mandatos anteriores a la vigencia de esta Constitución serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de los nuevos periodos de funciones” (artículo transitorio 1, II), con lo cual aparentemente Evo Morales y Álvaro García, autoridades en ejercicio de los cargos de Presidente y Vicepresidente, no podían candidatear, ya que habían sido elegidos en 2005 y en 2009. La nueva propuesta de Ley de Aplicación Normativa de la Constitución, que dedicaba uno de sus artículos a la re postulación del Presidente y del Vicepresidente. Asumía que, habiendo sido elegidos “por primera vez a partir de la vigencia de la Constitución”, podían postularse para una reelección (Atlas Electoral, 2019c).

“Artículo 4.- (Reelección del Presidente y Vicepresidente del Estado) I. De conformidad a lo establecido en el Artículo 168 de la Constitución del Estado, el Presidente y Vicepresidente elegidos por primera vez a partir de la vigencia de la Constitución, están habilitados para una reelección por una sola vez de manera continua.” (Atlas Electoral, 2019c).

Para la postulación a un nuevo mandato se tuvo que reformar el Artículo 4, de la vigente Constitución Política. El segundo mandato de Evo Morales terminó el pasado año 2014; sin embargo, el Tribunal Constitucional Plurinacional, convalidó la Ley interpretativa elaborada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que bajo el título sui generis de “Ley de Aplicación Normativa”, realizó una interpretación no autorizada de la CPE, habilitando a Morales para un tercer mandato, argumentando básicamente que el primer mandato de Morales fue acortado y que su gestión 2009-2014 contaba como la primera. Fue así que en las elecciones del mes de octubre del pasado año 2014, Morales fue reelegido nuevamente, habiendo admitido inclusive que ya no puede habilitarse para otra elección (Vargas, 2015, p. 17).

Para la elección de 2019, en medio de críticas y protestas de la oposición el Tribunal Supremo Electoral (TSE) inscribió a Evo Morales y Álvaro García Linera, para optar a un cuarto mandato para las elecciones de octubre 2019.¹⁹

Para la reelección presidencial el MAS apeló a los artículos 13 y 161 Constitucional, que establece la manera de interpretar la Constitución, presentaron la reelección de Evo Morales en el ámbito de los Derechos Humanos, tomando el argumento de los artículos permiten que los acuerdos internacionales prevalecen ante la Constitución. A pesar de que Evo Morales perdió el referéndum con el 51% a favor del NO, el Tribunal Constitucional emitió el fallo a favor del expresidente Morales.

4.3 Reforma electoral

Sistemas para la elección del poder ejecutivo

Para este estudio es necesario entender como Bolivia, sigue el sistema de mayoría absoluta francés, llamado Ballotage. Otros de los sistemas, es llamado de segundo turno con umbral reducido, se establece un umbral inferior que al de la mayoría absoluta. Nicaragua exige el 40 por ciento del umbral o el 35 por ciento y una ventaja de cinco puntos porcentuales, mientras que en Ecuador es necesario alcanzar el cuarenta por ciento y una diferencias de diez puntos frente al adversario más cercano (González, 2017, p. 494). A continuación, la siguiente Tabla 20, nos muestra como es el sistema de elección del Ejecutivo en Bolivia.

¹⁹ Cita extraída del diario, *El País*. “Evo Morales será candidato en Bolivia pese a haber perdido la consulta sobre la reelección”. Bolivia, La Paz. 6 de diciembre de 2018. Última fecha de consulta 26 de enero de 2020. Disponible en línea https://elpais.com/internacional/2018/12/05/colombia/1544028963_858223.html

Tabla 20. Sistema de elección del Ejecutivo						
País	Forma de elección	Mayoría requerida			Año del cambio	Descripción del cambio
		Relativa	Absoluta con doble turno	Relativa con umbral reducido		
Bolivia*	Directa	-	X	-	1990	En lugar de que en la segunda vuelta el Congreso elija entre los tres candidatos más votados en la primera ronda, lo hace solo entre los dos candidatos más votados.

Fuente: Elaboración propia, a partir de información extraída de González (2017), p. 496, Payne y Allamand (2006), p. 26, adaptada al presente estudio.

Nota* en Bolivia, hasta antes de la Constitución del 2009, la segunda vuelta estaba a cargo del Congreso, quien elegía entre los dos candidatos más votados en el primer turno.

En la Tabla 20, se observa cómo funciona el sistema de elección del ejecutivo en Bolivia, el sistema es a través de la Mayoría Absoluta, si se logra la segunda vuelta, el Congreso tiene que elegir entre los dos candidatos más votados.

Estructura político institucional

La Constitución Política del Estado (CPE) vigente hasta el 2009, definía el nivel intermedio como la representación del Poder Ejecutivo a nivel departamental bajo un régimen de descentralización administrativa (CPE, art.110) siendo el Presidente de la República encargado de nombrar y destituir a los prefectos (CPE art. 109). A raíz de la promulgación de la nueva Constitución de 2009, se procede a la elección del alcalde y consejo municipal en listas separadas (Pérez, 2014, p.69). El sistema electoral con el que se rige el Estado Boliviano es el proporcional, para la asignación de escaños en Senadores la fórmula sigue siendo D´Hondt tal como se establece en la Ley del Régimen Electoral.

Las reglas del juego y sus constantes cambios

La promulgación de la Constitución Política de 2009 implicó la modificación de algunas reglas en el sistema electoral. El Presidente y el Vicepresidente pasaron a ser elegidos mediante mayoría absoluta o diferencia de más del 10 por ciento

en caso de no presentarse ninguno de los dos escenarios, se realizara una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados. Los senadores pasan de 3 a 4 por departamento y su asignación se realiza mediante la fórmula proporcional D´Hondt (Pérez, 2014, p. 71-72).

Tabla 21. Sistema electoral a nivel presidencial y sus reformas en Bolivia							
Fecha	Duración de mandato	Posibilidad de reelección	Tipo de candidatura	Mayoría requerida en 1ra vuelta	Candidatos en 2da vuelta	Mayoría en 2 da vuelta	Coincidencia con elecciones generales
1967-1994	4 años	Si, luego de un periodo intermedio	Presidente y Vicepresidente	Mayoría Absoluta	3	Elegido por el Congreso	Si
1994-2009	5 años	Si, luego de un periodo intermedio y por única vez	Presidente y Vicepresidente	Mayoría Absoluta	2	Elegido por el Congreso	Si
2009-2012	5 años	Si, por unja única vez consecutiva	Presidente y Vicepresidente	Mayoría Absoluta (mínimo de 40 de los votos válidos, con una diferencia de al menos 10 por ciento en relación con la segunda candidatura)	2	Mayoría relativa	Si

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Pérez, 2014, p. 71.

La Tabla 21, muestra el cambio del sistema electoral a nivel presidencial, antes, si no se lograba al Mayoría Absoluta, el presidente los elegía el Congreso entre los dos candidatos más votados, el cambio a la regla en el 2012, lograron modificar a mayoría relativa, con la modificación que la Mayoría absoluta de logra con el 40% de los votos y con diferencia de al menos el 10 por ciento en relación con la segunda candidatura para evitar la segunda vuelta. Esta modificación en la regla electoral del Ejecutivo, beneficio al partido oficialista, pues, así, ya no tendría que estar dependiendo de la elección del Congreso, y podría lograr la reelección presidencial directamente, tan solo con tener la diferencia de diez puntos.

Cambios en el régimen electoral en la elección del 2009

Las elecciones generales del 2009 fueron un antes y después en el sistema electoral anterior, fueron las primeras en las que hubo posibilidad de reelección presidencial desde 1964. La Constitución admite una reelección continua para el presidente, el vicepresidente y los miembros del legislativo. La inclusión de la segunda vuelta, el voto de los ciudadanos bolivianos residentes en el exterior del país y las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, la adopción del Padrón Electoral Biométrico fu uno de los objetos de mayores disputas en la Ley del Régimen Electoral Transitorio, son otras de las novedades importantes en los cambios que se realizaron en la elección del 2009 (Atlas Electoral, 2020b).

Cambios en el régimen electoral en la elección del 2014

Las leyes del Órgano Electoral Plurinacional y del Régimen Electoral de Bolivia, definen la propuesta de Democracia Intercultural y hacen enunciados constitucionales que hacen operativos las leyes del Órgano Electoral Plurinacional. Se aprobó la Ley de Distribución de Escaños, y se modificaron las Circunscripciones. Uno de los logros más importantes de la democracia boliviana es haber incorporado la Paridad de Género, es el avance más claro en los derechos políticos de las mujeres en la participación política. En el 2010 se prescribió en la Ley del Régimen Electoral la paridad y alternancia de género para todas las circunscripciones (Atlas Electoral, 2020c).

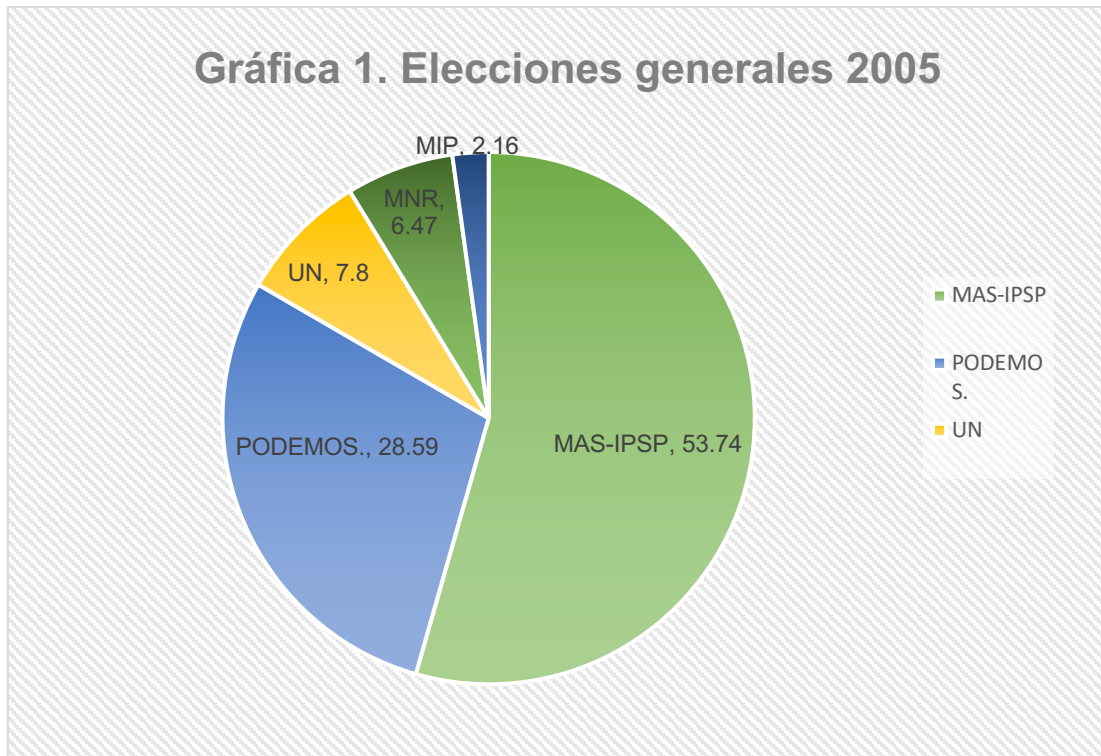
Capítulo 5.

Regiones que han apoyado electoralmente al MAS

En este quinto apartado, se analizan los resultados de las elecciones presidenciales del 2005, 2009 y 2014, 2019, también, se exponen las regiones que han apoyado electoralmente a Evo Morales, expresidente de la República por parte del partido MAS-IPSP.

El gobierno electo en Bolivia en 2002, tuvo una corta duración ya que la crisis política estalló en Febrero de 2003, La Guerra del Agua del 2000 y la Ley de Hidrocarburos se convirtió en una serie de protestas y represión, que concluyó con la renuncia del entonces presidente Sánchez de Lozada. El vicepresidente Carlos Mesa asumió el cargo y tuvo un periodo de estabilidad hasta 2005 cuando la presión del movimiento cívico en Santacruz consiguió un nuevo referéndum sobre las autonomías departamentales. Simultáneamente nuevas movilizaciones sobre los servicios básicos y sobre la legislación de la ley de hidrocarburos puso en evidencia el deterioro de la estabilidad del gobierno. Bajo este escenario de conflictos, Mesa, renunció, y en junio de 2005 se convocaron a nuevas elecciones (Atlas Electoral, 2020).

5.1 Primera elección general 2005



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional

En la Gráfica 1, se observa que, solo seis fuerzas políticas fueron las que presentaron candidatura. Resultando ganador el MAS con el 53% de los votos válidos. De este modo Evo Morales y Álvaro García Linera asumieron la presidencia y vicepresidencia sin necesidad de realizar con ninguna de las otras fuerzas políticas. Por primera vez desde los años 60, un candidato logró la mayoría absoluta, cerrando etapa a los pactos postelectorales.²⁰

La segunda fuerza política la ocupó el partido Poder Democrático Social (PODEMOS) liderado por Jorge Quiroga Ramírez con el 28% de los votos válidos. La tercera fuerza política la ocupó el partido que lideraba Samuel Doria Medina (UN) Frente de Unidad nacional con el 7% de la votación.

²⁰ Atlas Electoral. (2020a). "Elecciones Generales 2005". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea <https://atlas electoral.oep.org.bo/#/subproceso/19/1/1/graficos>

Departamento	MAS-IPSP%	PODEMOS%	UN%	MNR%	MIP%
Chuquisaca	54.17	30.93	7.91	4.31	1.00
La paz	66.63	18.10	6.80	2.55	4.61
Cochabamba	64.84	25.05	5.55	2.47	0.80
Oruro	62.58	24.96	5.42	3.91	1.95
Potosí	57.80	25.69	5.09	5.68	3.02
Tarija	31.55	45.28	7.18	14.02	0.91
Santa Cruz	33.17	41.80	12.49	11.58	0.24
Beni	16.50	46.31	6.25	30.12	0.21
Pando	20.85	45.19	23.22	10.01	0.16

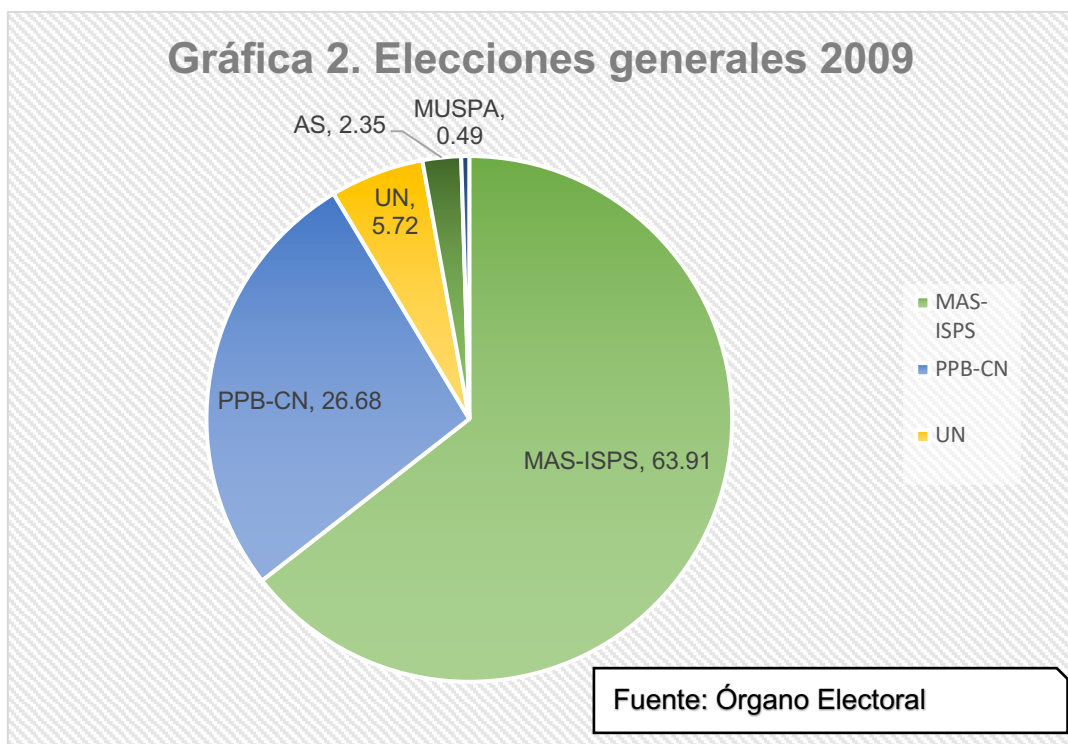
Fuente: elaboración propia con datos del *Atlas electoral. Elecciones Generales 2005*.

En la Tabla 22, se muestran los departamentos donde arrasó electoralmente el Movimiento Al Socialismo, que fue en La Paz, con el 66%, Cochabamba, con el 64%, Oruro con el 62% y Potosí con el 57% de la votación. Los departamentos donde resultó ganador el partido PODEMOS son los estados de Beni con un 46%, Pando con un 20%, Santa Cruz 41%, Tarija con 45%, algunas de estos departamentos son capitales económicas de Bolivia. Los partidos UN, MNR Y MIP con votación menor, no ganaron ni un solo departamento.

Segunda elección: Resultado total de las elecciones generales 2009.

A inicios del año 2009 de inicio un referéndum que aprobó la Constitución Política del Estado. La Constitución fue promulgada el 7 de febrero del 2009, las elecciones generales fueron llevadas a cabo en Diciembre de 2009²¹.

²¹ Atlas Electoral. (2020b). "Elecciones Generales 2009". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea https://atlas electoral.oep.org.bo/#/sub_proceso/82/1/1/graficos



En la Gráfica 2, se muestran el resultado de las elecciones del 2009, donde se presentaron seis candidaturas. El resultado dio la mayoría absoluta de nuevo al MAS con una votación del 63%, con proporción superior a las Elecciones del 2005. La asignación de bancos del legislativo dio más de dos tercios en ambas cámaras (Atlas Electoral, 2020). El partido Plan para el Progreso de Bolivia Convergencia Nacional PPB-CN de Manfred Reyes Ávila consiguió el 26% de la votación general. El partido Frente Unidad Nacional (UN) de Samuel Doria Medina consiguió el 5% de la votación, lo demás partidos con menos del 3% de la votación general.

Departamento	MAS-IPSP%	PPB-CN%	AS%	BSD%	GENTE%	UN%	PULSO %	MUSPA%
Chuquisaca	56,05	33,60	2,58	0,33	0,53	5,69	0,50	0,73
La paz	80,28	8,71	1,55	0,22	0,42	8,06	0,24	0,53
Cochabamba	68,82	24,55	1,14	0,14	0,32	4,27	0,45	0,37
Oruro	79,46	8,99	3,76	0,20	0,40	6,18	0,30	0,71
Potosí	78,32	4,25	13,42	0,32	0,48	2,37	0,30	0,54
Tarija	51,09	38,28	1,72	0,28	0,38	7,36	0,27	0,61
Santa Cruz	40,91	52,60	1,21	0,18	0,18	4,30	0,18	0,43
Beni	37,66	53,15	0,66	0,38	0,28	7,38	0,19	0,29
Pando	44,51	51,07	0,77	0,22	0,18	3,00	0,10	0,17

Fuente: elaboración propia con datos del *Atlas electoral. Elecciones Generales 2009*.

En la Tabla 23, En la elección del año 2009 el partido MAS-ISP del presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera, siguieron teniendo una mayor votación en los departamentos de La Paz con 80%, Oruro, 79%, Potosí con 78%, Cochabamba con 68%. Mientras que el PPB-CN, concentraba la votación en sus bastiones de Santa Cruz con 52%, Beni con 53% y Pando con 51%. Esto demuestra que el MAS seguía incrementando su hegemonía en sus dos últimas elecciones presidenciales.

Tercera elección: Resultado total de las elecciones generales 2014

Esta tercera reelección enmarco un proceso que tuvo que ver precisamente con elementos normativos. Se trataba de la re postulación de las autoridades del oficialismo, que con el reconocimiento del Tribunal Constitucional Plurinacional lograron volver a ser electos²².

Tabla 24. Distribución y composición del parlamento en la elección del 2014		
Partido	Diputados	Senadores
MAS-IPSP	88	25
UD	32	9
PDC	10	2 ²³

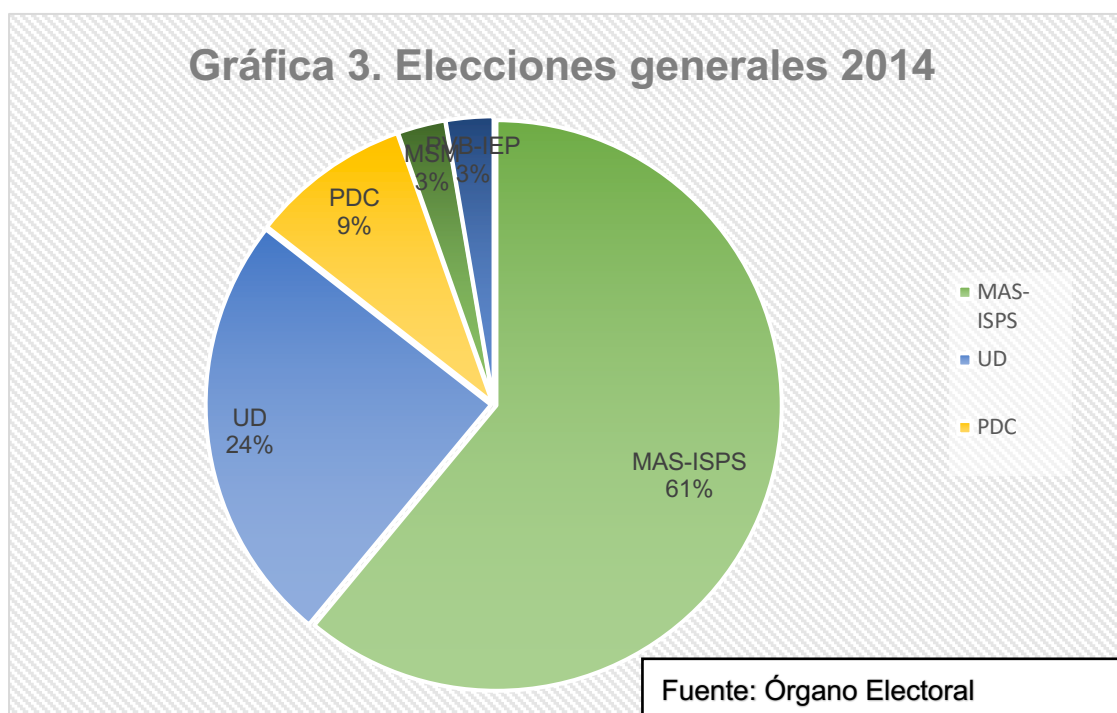
Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano Electoral Plurinacional. Elecciones Generales 2014.

En la Tabla 24, se expone la distribución para la elección del año 2014, el partido oficialista del presidente Evo Morales tenía la mayoría de Diputados (88) y Senadores (25) a su favor en el parlamento antes de la elección de 2019, mientras que el partido de oposición UD es el que tiene 32 Diputados y 9 Senadores, el único partido que obtuvo algo representación.

²² Atlas Electoral. (2020c). "Elecciones Generales 2014". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea <https://atlaselectoral.oep.org.bo/#/subproceso/17/1/1/graficos>

²³ De los cuales 65 hombres 65 mujeres

Gráfica 3. Elecciones generales 2014



En la Gráfica 3, se observa que los resultados dieron la victoria al MAS con el 61% de la votación para Presidente y Vicepresidente. Esto demuestra que la mayoría absoluta hizo innecesaria la segunda vuelta. La segunda fuerza política con mayor votación fue la Unidad Democrática UD de Samuel Doria Medina y Ernesto Suarez Satorri con el 24% de la votación general. La tercera fuerza la componen el PDC de Jorge Quiroga Ramírez y Tomasa Jácome con el 9% de los escrutinios.

Tabla 25. Votación de los departamentos en las elecciones generales 2014					
Departamento	MAS-IPSP%	PVB-IEP%	PDC%	UD%	MSM%
Chuquisaca	63.38	1.70	17.08	16.16	1.68
La paz	68.92	4.63	7.72	14.75	3.98
Cochabamba	66.67	2.04	8.86	19.50	2.93
Oruro	66.42	3.14	11.73	14.36	4.34
Potosí	69.49	3.00	5.99	18.92	2.60
Tarija	51.68	1.35	18.75	26.59	1.63
Santa Cruz	48.99	1.54	8.18	39.82	1.47
Beni	41.49	1.27	4.36	51.44	1.44
Pando	52.09	0.83	4.66	40.95	1.46

Fuente: elaboración propia con datos del *Atlas electoral. Elecciones Generales 2014*.

En la Tabla 25, se muestra como el partido MAS sigue teniendo la hegemonía en las regiones donde había conseguido anteriormente, la mayoría de la votación como La Paz con 68%, Potosí con 69%, Cochabamba con 66%, mientras que en esta elección el partido UD tan solo logro arrebatarle un solo departamento que es el de Beni con un 51% de la elección presidencial.

Las regiones que han apoyado de sistemáticamente la reelección presidencial de Evo Morales a lo largo de las tres elecciones son: La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca, Tarija, lugares donde del MAS obtenía el voto duro y donde se asentaba la mayoría de población indígena.

Cuarta elección: Resultado total de las elecciones generales 2019.

Resultados finales del cómputo electoral de las elecciones generales en Bolivia 2019, para Presidente y Vicepresidente.

Tabla 26. Resultados de las elecciones generales de Bolivia, Octubre de 2019.								
MAS-IPSP	CC	FPV	UCS	21F	MTS	PDC	MNR	PAN-BOL
46.64%	36.86%	0.39%	0.4%	4.33%	1.27%	8.8%	0.69%	0.64%
Fuente: elaboración propia con datos de Órgano Electoral Plurinacional, Elecciones Generales 2019.								

En la Tabla 26, se muestra la cuarta elección de Evo Morales, los partidos con mayor votación aparecen el MAS de Evo Morales con 46.64% y CC de Carlos Mesa con 36.86%, seguidos de PDC de Chi Hyun Chung, con el 8.8% de la votación. En esta contienda electoral aparece Evo Morales como ganador, con diez puntos de diferencia necesaria para evitar la segunda vuelta. Estos partidos son los que más aspiran a quedarse con la Presidencia para las nuevas elecciones de 2020, a no ser que aparezca una mayor fuerza política o coalición que aglutine y haga sentir representada a más de la mitad de la población.

Es necesario introducir dos elementos de análisis politológico para este estudio; la distinción que ofrece Sartori en su tipología de sistemas multipartidistas²⁴: el

²⁴ Sartori ofrece una distinción más amplia en su obra y distingue entre sistemas competitivos: Pluralismo polarizado, pluralismo moderado, bipartidismo, partido predominante, y no competitivos: partido único y partido hegemónico (Sartori, 2005).

moderado y el polarizado. Son modalidades de funcionamiento resultan extremadamente diferentes. El pluralismo moderado se asemeja al bipartidismo por su competición partidista bipolar en bloques con tendencia centrípeta. El sistema polarizado se caracteriza por una competición multipolar y centrífuga que produce efectos adversos en el sistema de partidos, como lo son coaliciones bloqueadas, dificultad de la alternancia, oposiciones bipolares, En el ámbito del multipartidismo, Sartori añade a estos dos tipos un tercero, el sistema de partidos predominante, es decir, aquel en el que un único partido, y a lo largo de un período de tiempo prolongado (por lo menos cuatro o cinco legislaturas consecutivas) mantiene una posición de mayoría absoluta de escaños en el sistema (Bartolini,1998, p.229).El sistema de partidos predominante²⁵ se asemeja el modelo de sistema de partidos boliviano, contiene la mayoría de las características descritas por Sartori, al ser esta la cuarta elección y ganar por diferencia de diez puntos y tener mayoría en los escaños, en las tres elecciones consecutivas.

5.2 Actores sociales y políticos a favor/en contra la reelección presidencial de Evo Morales

En este apartado se realizó un monitoreo en los diarios de América Latina con relación a la reelección presidencial de Evo Morales.

Cuadro 27. Actores sociales y políticos a favor de la reelección de Evo Morales en Bolivia		
Fuente	Título de la nota	Actor/Institución
<i>El Universal</i>	Bolivia promulga ley que habilita a Evo Morales para segunda reelección	Congreso Y Tribunal Supremo Electoral (TSE)
<i>BBC Mundo</i>	El Tribunal Constitucional de Bolivia autoriza a Evo Morales a buscar la reelección como presidente sin límites	Tribunal Constitucional Plurinacional

²⁵ A diferencia del sistema de partido hegemónico que solo se centra a la existencia de un partido, aunque contiene una periferia de pequeños partidos secundarios, llamados partidos satélites, el partido hegemónico no permite una competencia por el poder, la alternancia no es posible que se produzca. Este tipo de sistema no competitivo, posee la cualidad de dar la apariencia de que su política en su interior es competitiva pero en realidad no lo es, al no permitir el enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo, además que permite una cierta y controlada expresión, un ejemplo de este tipo de partido lo representaba el PRI en México de 1980 al 1999 (Castromil, 2020).

<i>Los Tiempos</i>	COB resuelve apoyar dos reelecciones más de Morales	Central Obrera Boliviana (COB) y la (CONALCAM)
<i>El País</i>	Evo Morales será candidato en Bolivia pese a haber perdido la consulta sobre la reelección	(TSE) Tribunal Supremo Electoral
<i>El Universal</i>	Oficialismo pone en marcha plan para reelegir a Evo Morales	Dirigentes sindicales y políticos afiliados al MAS
<i>Huffington Post</i>	La inconstitucionalidad de la Constitución: una preocupante historia en Bolivia	Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP-MAS)
<i>Los Tiempos</i>	Evo Morales busca reelección para un cuarto mandato en Bolivia	Tribunal Electoral boliviano (TSE)
<i>Excelsior</i>	Evo Morales gana elección presidencial en Bolivia	Tribunal Electoral
<i>El País</i>	La amarga victoria de Evo Morales	(TSE), Sociedad Civil
Fuente: Elaboración propia con datos de El País (2019), Excelsior (2019) Los Tiempos (2015) BBC Mundo (2017), El Universal (2014) y (2015), Huffington Post (2019) El Tiempo (2016) y (2018).		

En la Tabla 27, se exponen los actores e instituciones que apoyaron las reelecciones de Evo Morales, durante su periodo de mandato. Las organizaciones sindicales que aglutinaban mayor cantidad de votos sin duda era La Central Obrera Boliviana, quien al inicio de la gestión de Morales, estaba a favor de la reelección presidencial, “resolvió apoyar la propuesta de modificación de la Constitución Política presentada por la CONALCAM para permitirle al presidente, Evo Morales, ser reelegido por dos gestiones adicionales” (Los Tiempos, 2015). La COB y la CONALCAM dos sindicatos obreros que daban respaldo y fuerza a la candidatura de Morales, a inicios del año 2019, estos grupos sindicales le darían la espalda para así precipitar su dimisión.

Apenas ocho meses después de que el expresidente iniciara su tercer mandato, dirigentes sindicales y políticos se reunieron con ministros de Morales en el palacio presidencial para afinar un proyecto de reforma constitucional que [sería] enviado a la Asamblea Legislativa (*El Universal*, 2015). Este nuevo paquete de reformas que estaban diseñando los políticos del Movimiento al Socialismo y los sindicatos oficialistas incluía, por supuesto, la reforma constitucional para la reelección presidencial indefinida.

Las instituciones que tuvieron una posición permisiva, para la reelección presidencial de Evo Morales, fueron principalmente, el Poder Judicial y el Poder

Electoral encarnados en la institución del Tribunal Constitucional Plurinacional, en el Tribunal Electoral y Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Tribunal Electoral boliviano (TSE) fue el que avaló una nueva postulación a un cuarto mandato del presidente, Evo Morales, quien estuvo en el poder desde enero del 2006. “La decisión del tribunal provocó marchas de protesta y una huelga nacional²⁶. Morales logró finalmente a fines de 2017 que el Tribunal Constitucional autorizara la candidatura del mandatario para un nuevo período, entre 2020 y 2025, argumentando que era su derecho humano hacerlo” (El Tiempo, 2018).

Morales ganó en primera vuelta, a falta de la auditoría anunciada por la Organización de los Estados Americanos, pero lo hizo con el porcentaje de apoyos más bajo desde que asumió el poder en la elección del 2005. “El partido de gobierno, Movimiento al Socialismo, obtuvo casi 300.000 votos menos que en 2014, pero a ese dato hay que añadir el incremento del padrón: el 20 de octubre hubo cerca de un millón de votantes más que entonces. Morales obtuvo el 47% de los sufragios, frente al 61% que logró en 2014. El resultado fue pasado por alto por el Constitucional y el Tribunal Electoral, que le permitieron presentarse a estas elecciones” (Manetto, 2019).

Con el 98.3% de los votos computado en la primera vuelta, Evo Morales superó por 10.13% a Carlos Mesa. “Se planeaba una segunda vuelta electoral programada para el mes de diciembre de ese año, pero, luego de un conteo a detalle, Evo Morales consiguió los votos necesarios. En 2016 desconoció un referendo que le dijo “no” a una tercera reelección no autorizada por la constitución que él mismo había aprobado en 2009 y forzó su postulación para un cuarto mandato consecutivo amparado en un controvertido fallo del Tribunal Constitucional, lo que generó protestas en todo el país que fortalecieron a la oposición y acabaron mermando la popularidad del mandatario” (*Excélsior*, 2019). El expresidente Evo Morales, el primer presidente indígena de Bolivia,

²⁶ En esta nota, el candidato Carlos Mesa de la oposición, declaró que; “El TSE le ha dado un golpe de muerte a nuestra democracia, habilitando como candidato al dueño de todos los poderes, Evo Morales (El Tiempo, 2018).

mantiene en una polarización política y social al país boliviano, quien después de una exitosa gestión económica buscaba pasar por encima de la Constitución, hecho que la población no perdonaría por la falta de respeto al voto popular.

Al estar inhabilitado legalmente para una nueva reelección, luego de que esa reforma fue rechazada tras el referéndum, el expresidente boliviano Evo Morales anunció su intención de postularse a un cuarto mandato para el periodo 2020-2025. Para poder ser habilitado para la elección del 2019, el exmandatario tenía cuatro vías para ser reelecto:

“La primera vía para reelegir a Morales es una reforma parcial de la Constitución, del citado artículo 168, a través de una iniciativa ciudadana para recolectar firmas de 20 por ciento del padrón electoral.

La segunda propuesta es que dos tercios de los miembros de la Asamblea Legislativa, controlada por el oficialismo, aprueben la modificación parcial de la Constitución. En ambos casos se necesitará otro referendo.

La tercera es que el presidente renuncie, al menos seis meses antes del fin de su periodo, adelantando el término de su actual mandato; y la cuarta vía es solicitar al Tribunal Constitucional su habilitación mediante una interpretación sobre los derechos políticos establecidos en la Carta Magna “(El Tiempo, 2016).

La opción que utilizó el partido oficialista para habilitar al ex mandatario Evo Morales, fue la cuarta vía, la cual el expresidente apeló a los derechos políticos establecidos en la Convención Americana de los Derechos Humanos. (CADH), la cual fue tomada en cuenta por el Tribunal Constitucional, quien autorizó a Morales para poder participar por un cuarto mandato.

En la siguiente Tabla se exponen los actores que estuvieron en contra de la reelección presidencial de la fórmula Evo Morales y Álvaro Linera.

Tabla. 28. Actores sociales y políticos en contra de la reelección de Evo Morales en Bolivia
--

Fuente	Título de la nota	Actor/Institución
<i>New York Times</i>	En Bolivia, la base indígena de Morales retrocede en apoyo	Base indígena
<i>El Comercio</i>	La huelga en Bolivia en rechazo a la reelección de Evo Morales	Organizaciones Civiles
<i>La Nación</i>	Reelección presidencial no es un derecho humano, sostiene secretario general de OEA, Luis Almagro	OEA
<i>Huffington Post</i>	Marchan contra la candidatura de Evo Morales	Organizaciones Civiles-Partidos de oposición
<i>Huffington Post</i>	Evocracia "Bolivia dijo no" protestas contra la reelección de Evo Morales	Sociedad Civil
<i>France 24</i>	Bolivia se divide a favor y en contra de la reelección de Evo Morales	Sociedad Civil
<i>El País</i>	El Ejército obliga a Evo Morales a renunciar como presidente de Bolivia	Ejercito: El jefe del Ejército, Williams Kaliman
<i>El País</i>	Tras la renuncia de Evo Morales, ¿quién se quedará a cargo de Bolivia	Oposición: Mesa, Camacho, Añez
Fuente: Elaboración propia con datos de New York Times (2018), El País (2019) France 24 (2018), Huffington Post (2019), El Comercio (2018), La Nación (2018).		

En la Tabla 28, se muestran los actores que estaban en contra de la reelección presidencial del ex presidente Evo Morales, entre los actores de trascendencia esta la pérdida del apoyo de la Base Indígena, de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como del Ejército y de la OEA y el incremento de las fuerzas políticas de oposición, quien rechazan la candidatura de Evo Morales.

La base indígena de la zona del Amazonas, Carmen del Emero, Los Tacanas, son ejemplo de varias comunidades indígenas que han retrocedido el apoyo al MAS. Los indígenas se preguntan si son sus propios intereses o ambiciones políticas lo que están detrás de su implacable control. Este tema se ha vuelto tan importante para los Uru y los Tacanas, porque significa esquivar la Constitución, donde está prohibido reelegirse por otro tercer mandato. “La presidencia ilimitada se volvió una preocupación y también una amenaza a la democracia. Morales se apoyó en los tribunales con jueces que favorecen al MÁS, para permitirle postularse para un cuarto mandato. El Tribunal Constitucional gran parte leal a Morales, dictaminó que podía presentarse a

postularse con el argumento de que los límites del mandato equivalen a una violación de los Derechos Humanos” (Casey, 2018).

Un día después, de que el Tribunal Supremo Electoral hiciera válida la postulación del expresidente Evo Morales, para un cuarto mandato consecutivo, los grupos opositores salieron a las calles para demostrar su rechazo al fallo del tribunal. “El paro con bloqueos y protestas callejeras en las principales ciudades de Bolivia están semiparalizadas por una huelga convocada por grupos opositores. Los huelguistas se oponen a que Evo Morales sea candidato y piden que se respete el referendo de febrero de 2016 en el que por una ligera mayoría los ciudadanos rechazaron una reforma constitucional” (El Comercio, 2018). La huelga representaba el descontento de varias ciudades que apoyaban al oficialismo, como El Alto y La Paz, lugares donde se concentraba el voto al MAS.

El día 21 de febrero Bolivia tuvo una de sus jornadas más largas de movilizaciones a favor y en contra del presidente del país, “Evo Morales, con motivo del segundo aniversario del referéndum que rechazó la posibilidad de que el mandatario fuera reelegido Miles de bolivianos se manifestaron a favor y en contra del presidente Evo Morales después de confirmar su candidatura para los próximos comicios presidenciales. En 2016 un referéndum rechazó la reelección del mandatario con un 51,3% de los votos” (France 24, 2018). La inconformidad generalizada en los diferentes organismos de la sociedad civil se hacía cada vez más evidente y con ello, también, la pérdida del respaldo de los Observadores Internacionales.

El secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Luis Almagro dijo que “la reelección presidencial no es un derecho humano y eliminar sus límites hace retroceder una democracia²⁷” (La Nación, 2018). Quien meses atrás había cuestionado un fallo que permite al presidente Boliviano buscar un cuarto mandato. El secretario califica como “una mala y reiterada práctica regional, modificar los límites de la Constitución para reelegirse”. Parte del informe

²⁷ Agregó: la reelección “deriva de la participación política y no se vulnera con la imposición de límites a los mandatos. Estos límites buscan evitar la perpetuación en el poder y que la democracia se convierta en una dictadura de facto (La Nación, 2018).

final sobre la reelección, fue emitido por de la Comisión de Venecia órgano consultivo del Consejo de Europa, quien también concluyó que “la reelección presidencial no es un derecho humano” (*La Nación*, 2018).

Morales, apeló a la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH), que defiende el derecho de un gobernante a ser electo y del pueblo a elegirlo, de esta manera el Tribunal Constitucional boliviano avaló la candidatura del expresidente, por encima de la Constitución de 2009, que el mismo mandatario reformó, de esta manera el expresidente podía concurrir de forma indefinida a la elección.

5.3 Crisis política y renuncia de Evo Morales

En esta parte del estudio se analiza la crisis política que orilló a la renuncia del expresidente Evo Morales, en la siguiente tabla se muestran como fueron ocurriendo los sucesos que provocaron la coyuntura política, a partir de que se dieron a conocer los resultados de la primera vuelta.

Tablas 29. Cronología de la crisis política del ex presidente Evo Morales	
20 octubre	Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC), era el principal candidato opositor. Con el 84% de votos escrutados, Mesa conseguía un 37,8% de los votos frente al 45,7% del MAS, lo que obligaba a una segunda vuelta.
21 octubre	Entre manifestaciones en las puertas de los centros electorales, el panorama dio un vuelco. Con el 95,6% del conteo realizado, el TSE otorgó a Morales el 46,86% de los votos frente a un 36,72% de Mesa. Este resultado otorgaba al oficialismo una victoria de más de 10 puntos con apenas unas décimas y evitaba tener que ir a segunda vuelta. Mesa aseguró que se trataba de un "fraude escandaloso" y que no reconocería los resultados. La OEA calificó de "inexplicable" el cambio de tendencia en el escrutinio
22 octubre	Organizaciones ciudadanas convocaron a un paro indefinido con bloqueos y marchas, que derivaron en enfrentamientos, y represión policial con varios heridos.
23 octubre	El Gobierno realizó una solicitud a la OEA para pedir un recuento de votos ante las sospechas de fraude que se generaron en el escrutinio. El organismo internacional aceptó la invitación "para verificar la transparencia y la legitimidad" de los comicios.
25 octubre	Morales fue declarado ganador de las elecciones. El TSE, con el 100% de las actas computadas, anunció que el MAS consiguió una diferencia de 10,55% frente a su inmediato contendiente.
30 octubre	Tras una semana de enfrentamientos casi diarios entre oficialistas y opositores en varios

	departamentos, durante la noche se registraron dos decesos en la ciudad de Montero.
31 octubre	La OEA inició la auditoría sobre el recuento de votos que fue solicitado por el Gobierno
3 de noviembre	El ultracatólico Fernando Camacho, presidente del Comité Cívico de Santa Cruz, se erigió la parte radical de la oposición y llamó al Ejército y a la Policía a "ponerse del lado de la gente".
6 de noviembre	Grupos de manifestantes a favor y en contra del Gobierno continuaron con el enfrentamiento diario en distintas ciudades del país, lo que provocó la tercera muerte.
8 noviembre	Tres unidades policiales se amotinaron en Cochabamba, Sucre y Santa Cruz.
9 noviembre	Morales hizo un llamado a las principales fuerzas opositoras a un "diálogo abierto" para tratar de reducir la tensión. Sin embargo, esta convocatoria fue rechazada por la oposición, que insistió en la renuncia de Morales y en la convocatoria de nuevas elecciones sin su participación. El Ejército boliviano advirtió de que no se enfrentarían al pueblo boliviano y pidieron una solución política.
10 noviembre	La mañana, la OEA presentó su informe parcial, en el que indicó que no se siguieron los procedimientos adecuados y que hubo "contundentes" irregularidades en el proceso electoral. Horas más tarde, Morales convocó a nuevas elecciones en Bolivia y a un cambio total del órgano electoral. Después de que la Central Obrera Boliviana, la Policía y el Ejército pidieran la renuncia del presidente, Evo Morales renunció a su cargo.

Fuente: El País (2019)²⁸.

En la Tabla 29, se puede observar las fechas de los hechos que dieron pie a que se agudizara la crisis política, las constantes movilizaciones en contra de los resultados electorales de la primera vuelta llevadas a cabo por la oposición, en las principales ciudades de Bolivia, la pérdida del apoyo de la Central Obrera Boliviana (COB) quien apoyaba a Morales en las primeras elecciones, junto con la pérdida de la legitimidad de las fuerzas armadas (Policía y Ejército) y el informe de la OEA que denunciaba prácticas inadecuadas en el proceso electoral, confirmaban el desgaste de la de la figura presidencial de Evo Morales en el poder.

²⁸ información extraída de: Rodríguez, A. (2019). "Cronología: la crisis política que llevó a la renuncia de Evo Morales". Bolivia, Cochabamba: El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/11/11/actualidad/1573486804_248337.html?rel=str_articulo#157349361057

Informe de la OEA

El informe de la OEA, aunque preliminar, recoge “numerosas irregularidades. Entre otras cosas, en el sistema de transmisión de resultados, que sufrió un apagón cuando anticipaba una segunda vuelta electoral entre el presidente del país y su rival Mesa. Tras el apagón, el recuento concedió una ventaja clara a Morales. Según el análisis de la OEA” (Molina, 2019).

Policía y Ejército

Tras la crisis política, diferentes cuerpos de policías, se amotinaron más de dos días y dejaron de actuar en las protestas quitando la protección al gobierno de Evo Morales. La polarización social, la ruptura de las elites externas e internas era evidente, cuando el jefe del Ejército, Williams Kaliman, había pedido horas antes su dimisión: “Después de analizar la situación conflictiva interna, sugerimos al presidente del Estado que renuncie a su mandato presidencial, permitiendo la pacificación y el mantenimiento de la estabilidad por el bien de nuestra Bolivia” (Molina, 2019). Se considera una interrupción inconstitucional por parte de un agente estatal, cuando los policías y militares que tienen el monopolio de la violencia y las armas, desobedecen el mandato civil, piden y exigen que Evo Morales y Álvaro García abandonen su gestión. Estos tuvieron una influencia decisiva en ese proceso.

El desgaste de la élite en Bolivia, provocó la ruptura al interior del partido MAS, Al ser siempre las mismas fuerzas políticas, la clase política permanecía en el poder manera indiscutida, esto generaba inmovilidad en las elites, además que generaliza la inconformidad en todos los estratos sociales; “La clase política puede ser vencida o destruida, en todo o en parte, no solo por una invasión extranjera sino por el descontento de los nuevos estratos sociales expresados en nuevas fuerzas políticas” (Mosca, 1992, p. 35).

Renuncia de Evo Morales y dimisión de las autoridades

El gobierno de Bolivia quedó sin líder, el 11 de noviembre, tras la renuncia del presidente Evo Morales y de las demás autoridades que formaban la cadena de sucesión. La Constitución boliviana establece:

“que la sucesión recae inicialmente en el vicepresidente. La dimisión del vicepresidente Álvaro García, de la presidenta del Senado, Adriana Salvatierra, y del titular de la Cámara de Diputados, Víctor Borda, provocó un vacío de poder. La Constitución plantea en el artículo 169 de la Constitución Política del Estado establece que ante la ausencia definitiva del presidente y del vicepresidente, asume funciones el titular del Senado, y a falta de este, el presidente de la Cámara de Diputados que debe convocar elecciones en un plazo de 90 días. Se consideró que la jefatura de Estado recaería en la segunda vicepresidenta del Senado, Jeanine Áñez. Antes, el legislativo debe contar con el quórum reglamentario para instalar la sesión y someter a votación la carta de renuncia de las autoridades” (El País, 2019).

Después de la renuncia de Adriana Salvatierra, presidenta del Senado, la senadora opositora Jeanine Áñez, miembro de Movimiento Demócrata Social, asumió la presidencia de Bolivia, luego de una sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se acordará que quedaría como sucesora. También se acordó que se elegiría el nuevo presidente el 3 de mayo, pero por la actual crisis sanitaria, no se tiene fecha para las elecciones presidenciales. El gobierno civil de Áñez propuesto por los militares, sigue siendo un gobierno de facto, puesto que esta fuera del orden constitucional. La Constitución Boliviana cuenta con una estructura cerrada para elegir; Presidente, Vicepresidente, Presidente del Senado, Presidente Diputados, la cual colocaron como Presidente a la segunda vicepresidenta del Senado lo cual no está en el orden constitucional, hubo una ruptura de la constitucionalidad democrática pues Evo Morales había sido electo con el 62% de la votación.

6. Conclusiones

El propósito de este estudio fue describir los elementos que permitieron la reelección continua de Evo Morales en el poder presidencial de Bolivia. Se concluye, que el éxito de la reelección presidencial del Movimiento al Socialismo (MAS) liderado por Evo Morales Ayma y Álvaro García Linera, fue resultado de la agregación de sindicatos campesinos, herederos de una cultura sindicalista que históricamente suele hacer política desde el sindicato. En este marco, en 1995 se aprobó la conformación de un partido que permitiera a estas organizaciones populares dar un salto a la arena electoral sin necesidad de alianzas con los partidos legales de entonces, incluyendo los pequeños grupos de izquierda, los campesinos, sobre todo los cocaleros (García, 2015, p. 20). Toda esta base indígena que estaba compuesta por casi el 62% de sus habitantes se autoidentifican como parte de un pueblo originario, mayoritariamente quechua y aimara (García, 2015, p.10), agremiados en organizaciones populares urbanas, sindicatos obreros, mineros cocaleros.

En la segunda guerra del gas en junio del 2005, junto a la Guerra del Agua 2000 donde su buscaba mercantilizar el agua de las comunidades, terminó en la rebelión indígena aimara del altiplano y por otro lado teniendo la presencia sindical y comunal del CSUTCB y la COB. Carlos Meza, abrió el camino a las elecciones anticipadas, ante la incapacidad estatal de resolver los conflictos del gobierno interino. Todos los presidentes antes de Evo Morales con fuertes tendencias conservadoras, el caso boliviano fue moldeado por la incapacidad de sus elites para construir una nación incluyente (García, 2015, p.22). La crisis estatal demandaba una renovación de las elites y una ampliación de los derechos de los indígenas. La reelección presidencial del gobierno de Evo Morales, comparten una raíz identitaria indígena, una clase media nueva, indígena numerosa, que adquirió la capacidad de ascenso social.

Para responder a la pregunta de investigación planteada en este estudio ¿Cuáles fueron los recursos que se utilizaron para la reelección presidencial en Bolivia?

La respuesta es que tanto la Asamblea Constituyente, la reforma constitucional, y la fórmula electoral para la elección del ejecutivo, tuvieron relevancia para llevar a cabo el proceso de reelección, aun, cuando la Constitución ya no lo permitía.

Se llegó a la conclusión que la Asamblea Constitucional fue la vía para promover la Nueva Constitución Política de 2009, que contenía la reforma para la reelección presidencial de Evo Morales, además de integrar una visión de democracia intercultural y un fuerte contenido sobre las autonomías y respeto étnico.

Las reformas constitucionales que tuvieron un impacto para la reelección de la figura presidencial en Bolivia en el periodo de 2005-2019 fueron el Artículo 168 de la Constitución Política de 2009, y también la Ley de Aplicación Normativa, que fue una forma de interpretar jurídica y técnicamente la reelección presidencial para beneficio del partido dominante. Postular la reelección para una tercera vez consecutiva, esta prohibido en la Constitución Boliviana, pero el MAS apeló a los artículos constitucionales 13 y 161 que dan la oportunidad de dar interpretación al texto constitucional, de esta manera, Morales, exhortó por sus derechos políticos ante la OEA, para poder ser electo para un cuarto mandato consecutivo, razón que le fue dada por el Tribunal Constitucional el 20 de octubre quien emitiera un fallo a favor del expresidente Evo Morales.

Las reformas al sistema de elección del ejecutivo más relevantes en este estudio fueron en cuanto a la duración del mandato. En 1994, era hasta cuatro años de mandato, a partir del 2009 hasta cinco años. En cuanto a la permisividad de la reelección cambió de reelección alterna (después de un periodo intermedio) a formato de reelección consecutiva (posibilidad de reelección inmediata). El sistema de elección cambió de mayoría absoluta a mayoría relativa con doble turno, donde el ganador obtiene el triunfo con 10 puntos porcentuales de diferencia.

Tabla 30. Nivel y Dimensión del cambio en Bolivia (2005-2019)					
País	Estructuras de autoridad	Normas	Nivel de cambio	Dimensión del cambio	Tipo de régimen
Bolivia	Estructuras que toman las decisiones: Poder Ejecutivo Presidente y Vice presidente	Asamblea Nacional: SI determinante Reforma Constitucional: SI determinante Reforma electoral: SI determinante	Cambio intrasistémico o componencial: de uno o algunos componentes del sistema político	Continuo Pacífico Fundamental Lento Interno	Democracia oligárquica o democracia delegativa (O' Donnell)
Fuente: Elaboración propia con datos de Morlino, 1985, p. 47-115.					

La Tabla 30, muestra como cambió el régimen con la llegada del Ex presidente Evo Morales, se llevó a cabo un tipo de cambio a la regla de elección presidencial de carácter intrasistémico que permitió llevar a cabo la reelección presidencial por dos periodos consecutivos más. Con la Nueva Constitución Política de 2009 y el cambio en la regla electoral de elección, se configuró una nueva normativa que permitía el uso la reelección a Evo Morales.

Las regiones que apoyaron sistemáticamente la reelección presidencial de Evo Morales son, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Potosí, regiones donde se concentran las etnias indígenas mineras y el litio como recurso natural importante en Bolivia. Es en estas regiones donde se concentraba la mayoría de la votación del MAS.

Se concluye, que en el cuarto indicador sobre los actores a favor y en contra de la reelección presidencial, los actores institucionales que favorecieron al MAS en todo el proceso de reelección presidencial de Evo Morales fueron el Tribunal Electoral y el Tribunal Constitucional, quienes en su mayoría son adherentes al partido oficialista. También los sindicatos obreros como la COB, fueron el soporte en la votación general, pues conforman la mayor parte de la clase media tradicional. Por otro lado, los actores en contra, además de los partidos de oposición de derecha como el de Carlos Meza, y Camacho, estuvieron de acuerdo con la renuncia de Morales el Ejército y la Policía, organismos fragmentados en la administración del MAS, el observador internacional que fue

de vital importancia para la destitución del partido oficialista fue la OEA, quien señaló la votación de 2019 con distintas irregularidades.

7. Fuentes bibliográficas

Autores

Alcántara M. (2018). Instituto de Iberoamérica. Salamanca. España. Élités Parlamentarias en América Latina. Recuperado de <http://americo.usal.es/iberoame/?q=node%2F117>

Alcántara M., y Freidenberg F. (2003) Partidos políticos en América Latina. Países andinos. Instituto Federal. Fondo de la Cultura Económica. México D.F., p. 12-627.

Alcántara, Del Campo, Crespo, Martínez, Escobar, Mateos. (2001). Elites parlamentarias en América Latina. Continuidad y cambio en la década de 1990. *Revista Española de Ciencia Política* .Núm. 5, pp. 173-194.

Alcántara, M. (2019). Los partidos y la fatiga de la democracia: especial referencias al caso de América Latina. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política ALACIP-CELAEP. Vol. No. 15 p.p 11-30.

Alcántara, M., y Tagina, M. (2016). Elecciones y cambio de élites en América Latina, 2014 y 2015. Eds. Universidad de Salamanca. España., pp. 9-277.

Álvarez, G. y Jurgerson J. (2003). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. México: Paidós., pp. 103-108.

Alsina, J. (2006). Modelos de cambio científico a partir de la selección natural: análisis y propuestas. *LLULL*. (29), pp. 221-257. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B7smi6QKa82fbXN4ZTlidjRDbW8/view>

Arenas, G. & Valencia, A. (2009). Elecciones y reelecciones presidenciales en América Latina, 2009. *Perfil de Coyuntura Económica*, (13), p.77-96. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n13/n13a4.pdf>

Asamblea Constituyente. (2006). "Título II: Estructura Orgánica de la Asamblea Constituyente y atribuciones. Capítulo IV: Comisiones y subcomisiones, artículo 24: Número y denominación de comisiones",

(Sucre, Archivo Nacional de Bolivia), caja Asamblea Constituyente, grupo documental Comisión Visión País.

- Bartolini, S. (1998). "Partidos y sistemas de partidos" en G. Pasquino, Stefano Bartolini, Maurizio Cotta, Leonardo Morlino, Angelo Panebianco, *Manual de Ciencia Política*, Alianza- Universidad textos. Madrid., pp. 217-261.
- Berlín, F. (1997). *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios*. México: Cámara de Diputados, Porrúa., pp. 17- 757. Disponible en línea http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/Dicc_Term_Parla.pdf
- Bernal, C., Caicedo, A. & Serrafiero, M. (2015). Reecciones presidenciales en el siglo XXI, en *Reelección indefinida vs. Democracia constitucional. Sobres los límites al poder de la reforma constitucional en el Ecuador*. Bogotá., Colombia: Universidad Externado de Colombia, p. 75-84.
- Buquet, D. (2007). Entre la legitimidad y la eficacia: Reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), p. 35-49. Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2007000100004&lng=es&tlng=pt
- Caballero, G. (2007). Nuevo institucionalismo en ciencia política, institucionalismo de elección racional y análisis político de costes de transacción: una primera aproximación. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 6 (2), p. 12-13. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/380/38060201/>
- Cairo, R. (2006). La Asamblea Constituyente y sus funciones en el sistema democrático constitucional., p. 235-250. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/viewFile/3056/2903>
- Campillo, J. Jardim T. & Miranda, L. (2017). Reección. Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tomo (II), pp.1-1229. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1441/diccionario-electoral_tomo-ii.pdf

- Cardarello, A. (2009). La reelección inmediata del ejecutivo a nivel subnacional. Un estudio de tres casos. (Tesis de doctorado). Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul., p. 29. Recuperado de <file:///C:/Users/media/Downloads/TESIS%20REELECCION.pdf>
- Cruz, Juan. (1994) ¿Qué es la política? México., Publicaciones Cruz O.S.A., pp. 9-286.
- Diamond, L. (2004). Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos. *Estudios Políticos*, (24), p. 117-134. Recuperado de http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/diamond_regimenes_hibridos.pdf
- Dahl, R. (1992). La Poliarquía, en G. Almond, R. Dahl, A. Downs, M. Duverger, D. Easton, S. Lipset, G. Mosca, M. Olson, W. Riker, S. Rokkan y S. Verba, Diez Textos Básicos de Ciencia Política. Ariel. Ciencia Política. España., pp. 77-92.
- Díaz, K. (2014). Reformas electorales en América Latina. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Observatorio Político Electoral, Universidad Diego Portales., p. 1-8. Recuperado de http://www.icsoc.cl/wp-content/uploads/2014/12/ICSO_DT12_2014_Diaz.pdf
- Dosek, T. (2018). Reformas de reelección presidencial en América Latina en 2015: Estrategias e intereses electorales de las élites políticas. *Revista Derecho Electoral*, no. 25, pp. 57-82. Recuperado de <file:///C:/Users/media/Downloads/Dialnet-ReformasDeReeleccionPresidencialEnAmericaLatinaEn2-6273220.pdf>
- Errejón, Íñigo y Serrano, Alfredo (coord.) (2011) ¡Ahora es cuándo, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia, (Barcelona: El Viejo Topo).
- Freidenberg, F., y Suarez, J. (2014). Territorio y Poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina. Eds. Universidad de Salamanca. España., p. 12-369.
- Gamboa, F. (2014). Hacia una utopía democrática en Bolivia: las lecciones de la Asamblea Constituyente y el nacimiento de un probable Estado

indígena. CLACSO. Buenos Aires., pp. 1-63. Disponible en línea <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140905012516/INFORME.pdf>

García, Á. (2015) “La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia “. México, D. F. CLACSO. Siglo XXI Editores. Buenos Aires., pp. 9-527. Disponible en línea <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053934/AntologiaGarciaLinera.pdf>

González, L. (2017). Sistemas Electorales. Academia. Texto 16., p. 494-496
Recuperado de https://www.academia.edu/36118094/Sistemas_electorales

Hamilton, A., Madison, J. & Jay, J. (1788). El Federalista, México, Fondo de Cultura Económica. 1994., pp. 308-309. Recuperado de <http://libertad.org/media/El-Federalista.pdf>

Javier, M. Pérez. (2014). La estabilidad de la competencia partidista la modificación de las reglas del juego y la emergencia de nuevos actores en el nuevo sistema de partidos multinivel boliviano (1995-2010). En “Territorio y Poder. Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina”. Eds. Universidad de Salamanca. España., p. 12-369.

Lanzaro, Jorge. (2001). Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. Buenos Aires. CLACSO., pp.15-50. Disponible en línea <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101028013651/lanzaro.pdf>

Lazarte, J. (1991). Partidos, democracia, problemas de representación e informalización de la política. *Revista de Estudios Políticos*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales. No. 74, p. 579- 614.

Levitsky, S. y Way, L. (2004). Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, No. 24, Medellín., pp. 159-176. Disponible en línea <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/24/8%20autoritarismo%20competitivo.pdf>

Linz, J. (1996). Los Peligros del Presidencialismo. UNAM. Instituto de investigaciones sociales El resurgimiento global de la democracia, pp.

104-105. Recuperado de http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Los-peligros-del-presidencialismo_linz.pdf

- Mainwaring, S., y Bizarro, F. (2019). Los destinos de la democracia en la Tercera Ola. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política ALACIP-CELAEP. Vol. No. 15 pp. 79-97.
- March, J. G. y Olsen, J. P. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *The American Political Science Review*, 78(3), p. 734-749. Recuperado de <http://www.rochelleterman.com/ComparativeExam/sites/default/files/Bibliography%20and%20Summaries/March%20and%20Olson%201984.pdf>
- Marsh, D. y Stoker, G. (1997). *Teorías y métodos de la ciencia política*. Alianza Editorial., pp.13-29.
- Martí, S. (2016). Nicaragua: Desdemocratización y caudillismo. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 36(1), p. 239-258. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2016000100011&script=sci_arttext
- Meléndez, C. & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(2), p. 413-448. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200413>
- Mercedes, G. Montero. (2003). *Bolivia. Partidos políticos en América Latina. Países andinos*. Instituto Federal. Fondo de la Cultura Económica. México D.F., p. 33-120.
- Molina, F. (2019). “Bolivia: es la economía, estúpido”. *Nueva Sociedad*, No. 283., pp. 4-14. Disponible en línea https://nuso.org/media/articles/downloads/COY_Molina_283.pdf
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Colombia: Universidad Surcolombiana., pp. 7-216.
- Morlino, L. (1985). Parte 2 y 3. Las formas generales del cambio en “Como cambian los regímenes políticos”. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid., pp. 47-115.

- Morlino, L. (2004). Las alternativas no democráticas. *Postdata*, (10), p. 149-183. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012004000100007&lng=es&tlng=es
- Mosca, G. (1992) "La clase política", en G. Almond, R. Dahl, A. Downs, M. Duverger, D. Easton, S. Lipset, G. Mosca, M. Olson, W. Riker, S. Rokan y S. Verba. *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel. Ciencia Política. España., pp. 23-36.
- Negretto, G. (2015). Los procesos constituyentes en América Latina. Una visión comparada. *Revista Argentina de Teoría Jurídica*. Universidad Torcuato Di Tella., no. 16., p. 8-18. Recuperado de https://www.academia.edu/20444717/Los_Procesos_Constituyentes_en_Am%C3%A9rica_Latina._Una_Visi%C3%B3n_Comparada
- Nohlen, D. (1998). La Reección, en *VVAA, Tratado Electoral Comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica y otros, p. 140.
- Nohlen, D. (2016). Principio mayoritario y regímenes presidenciales en América Latina. *Revista de estudios políticos*, (171), p. 41-70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5423889>
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy, en *Journal of Democracy*, vol. 5. No (1), pp. 55-69.
- Ossio, T. (2006) *Movimientos Sociales y Nuevas protestas: Bolivia. Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina*. Fundación Carolina. Siglo XXI., Madrid., p. 143- 162.
- Payne, M. & Allamand, A. (2006). Capítulo 2. Sistemas de elección presidencial y gobernabilidad democrática. En Payne M. Zovatto D. & Mateo M. *La política importa: democracia y desarrollo en América Latina.*, p. 26. Washington D.C. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-politica-importa-democracia-y-desarrollo-en-america-latina.pdf>
- Penfold, M., Corrales J. y Hernández G. (2014). Los Invencibles: la reelección presidencial y los cambios constitucionales en América Latina. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 34, No. 3., pp. 537- 559. Disponible en línea

file:///C:/Users/ADRIAN/Documents/Sistema%20presidencial%20y%20Reeleccion/Los_Invencibles_La_Reeleccion_Presidenci.pdf

- Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*. (15), pp. 15-29.
- Prats, J. (2004). República de Bolivia. Perfiles nacionales de gobernabilidad. Generalitat de Catalunya, IIGC, BID. Barcelona., p. 7-81.
- Hassenteufel, Oscar. (2006). La Asamblea Constituyente En Bolivia. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 1(1), 70-80. Recuperado en 27 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2006000100011&lng=es&tlng=es.
- Ragin, C. (2007). "La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad". Universidad de los Andes. Siglo del Hombre Editores. Colombia., pp. 13-305.
- Revilla, M., y Paramio L. (2006) Una nueva agenda de reformas políticas en América Latina. Fundación Carolina. Siglo XXI., Madrid., pp. 1-263.
- Richard, A. (2009). Nonconstitutional Amendments. *Canadian Journal of Law and Jurisprudence*., vol. 22, pp. 5-47. Recuperado de https://law.uwo.ca/research/the_canadian_journal_of_law_and_jurisprudence/index.html
- Rivera, J. (2011). La Reelección Presidencial en el sistema Constitucional Boliviano. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (12), p. 9-29. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572011000200002&lng=es&tlng=es
- Rodríguez, Y. (2006). La reelección presidencial inmediata y el movimiento de la democracia en Colombia. *Análisis Político*, 19(58), p. 69-91. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46263/47867>
- Romero, S. (1998). Geografía Electoral de Bolivia. Fundemos y Fundación Hanns- Seidel. La Paz., p. 84.

- Salazar, R. (2014). Reelección presidencial e instituciones democráticas en América Latina. *Los efectos de la reelección presidencial inmediata en América Latina*, p. 15-31. (Tesis doctoral). Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2014/marzo/093771267/093771267.pdf>
- Sánchez, F. & García, M. (2016). Reforma institucional en tiempos hiperpresidenciales en América Latina. *Sistema*, (242-243), pp. 101-120. Recuperado de file:///C:/Users/media/Downloads/Sanchez%20y%20Garcia_0.pdf
- Sarmiento, E. Pablo. (2013). "Populismo constitucional y reelecciones, vicisitudes institucionales en la experiencia sudamericana". *Estudios Constitucionales*. No. 1., pp. 569-602. Disponible en línea <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estconst/v11n1/art16.pdf>
- Sartori, G. (2005) *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid. Alianza.
- Sartori, G. (2013). *La política: Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica., pp. 9-83. Recuperado de https://drive.google.com/open?id=1ci9NASYHLo2hWPANw8Sh31ZXvRIUbln_
- Schedler, A. (2004). Elecciones sin democracia El menú de la manipulación electoral. *Estudios Políticos*, (24), p. 137-156. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/iep/24/7%20Manipulaci%F3n%20electoral.pdf>
- Schmelkes, C. y Schmelkes, N. (2010). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. Nueva York y Londres. Oxford University Press., pp. 1-266. Disponible en línea https://www.academia.edu/37370868/Manual_para_la_presentacion_de_anteproyectos_e_informes_de_invescion_ed
- Schmitt, C. (2011). *Teoría de la Constitución*. Ed. Alianza. p.15-489.
- Serrafero, M. (2009). Reelección Presidencial en América Latina: Evolución y Situación Actual. *Boletín de Política Comparada*, 2(2).
- Serrafero, M. (2011). La reelección presidencial indefinida en América Latina. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, (54), p. 225-259. Recuperado de http://www.eseade.edu.ar/files/riim/RIIM_54/54_11_serrafero.pdf

- Soto, P. Ricardo. (1991). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Ed. Esfinge. México., p.p. 35, 44, 75.
- Tancara, C. (1993). La Investigación Documental. *Temas Sociales*, (17), 91-106. Recuperado en 28 de abril de 2020, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es
- Treminio, I. (2011). "Segundas partes nunca fueron..." La Reección Presidencial en las Constituciones Políticas en América Latina. *Universidad de Salamanca*. Doctorado en Procesos políticos Contemporáneos., p.1-22. Recuperado de <https://drive.google.com/drive/folders/0BxKQDKp7eYrdRTRxbmpINENJUHM>
- Treminio, I. (2013a). Las reformas a la reelección presidencial en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXXI (91), p. 59-85. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59830136003>
- Treminio, I. (2013b). Un modelo de aproximación a la reforma reeleccionista. *Llegaron para Quedarse... Los Procesos de Reforma de la Reección Presidencial en América Latina 1999-2011*. (Tesis de doctorado). Universidad de Salamanca., p. 18-133. Recuperado de https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/123059/1/DDPG_TreminioSanchez_Ilka_Llegaron_para_quedarse_procesos_reformareeleccion.pdf
- Treminio, I. (2014). La reforma constitucional de Rafael Correa. El caso de la reelección presidencial en Ecuador. *América Latina Hoy*, (67), p.65-90. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/308/30832160003/>
- Treminio, I. (2015). Las reformas a la reelección presidencial del nuevo siglo en América Central: Tres intentos de reforma y un golpe de Estado. *Política y gobierno*, 22(1), p.147-173. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372015000100005&lng=es&tlng=es

- Uribe, M. (2010). Colombia y Venezuela: ¿democracias delegativas o autoritarismos competitivos? *Nueva Sociedad*. (227), p. 1-11. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3694_1.pdf
- Vargas, A. (2015). *Panorama de la Reelección Presidencial en América Latina y la tendencia hacia la reelección presidencial indefinida: el caso de Bolivia*. Jornadas de Derecho Constitucional. Academia Boliviana de Estudios Constitucionales., p. 1-26. Disponible en línea https://www.academia.edu/15202897/Panorama_de_la_Reelecci%C3%B3n_Presidencial_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_la_tendencia_hacia_la_reelecci%C3%B3n_presidencial_indefinida_el_caso_de_Bolivia_2015
- Verdesoto, Luis, y Ardaya, Gloria. (1997). Inventando la representación. *Debate Político*, 4. La Paz, Friedrich Ebert Stiftung- ILDIS.
- Verdugo, J. (2014). Contexto para la emergencia de ideas y discursos políticos precursores de revocatoria del mandato a presidentes en Ecuador. *La institucionalización de la revocatoria del mandato político a presidentes en Ecuador*. (Tesis, Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales). FLACSO México., p. 60-87 Recuperado de: http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/3605/Verdugo_JT.pdf?sequence=1
- Weber, M. (1922) *"Economía y sociedad"*. Cap. III "Tipos de dominación Disponible en línea http://www.redpilares.net/sobre-la-red/Documents/Weber_Economia_y_Sociedad_Cap_3.pdf
- Weber, M. (2014). Economía y sociedad. Cap. 3. Tipos de dominación, en *Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE, p. 173-185.
- Weyland, K. (2011). Cambio institucional en América Latina: Modelos externos y consecuencias no previstas. *América Latina Hoy*, (57), pp. 117-143. Recuperado de: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/viewFile/8125/8149>
- Zelaya, R. (2010). Estudio de Legislación Comparada. La reelección Presidencial: Un Estudio Comparativo de Casos en América Latina. Managua., p.8.
- Zovatto, D. (2013). *"Reelección, hiperpresidencialismo y debilidad institucional"* Estrategia y Negocio. Disponible en línea

<https://www.estrategiaynegocios.net/opinion/477060-345/reeleccion-hiperpresidencialismo-y-debilidad-institucional>

Zovatto, D. (2015). La reelección en Latinoamérica: ¿Esclavos del pueblo o de las instituciones? Opinión, E-lecciones. Net. Disponible en línea <http://www.e-lecciones.net/sec/opinion/id/1151/?show=17>

Otras fuentes de información

Castromil, A. (2020). Política y medios .net. “*Sistema de partidos competitivos y no competitivos*”. Disponible en línea <https://politicaymedios.net/sistemas-de-partidos-competitivos-sartori/>

CIDOB. (2020). “*Biografías Líderes Políticos*”. *Evo Morales Ayma*. Disponible en línea https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/bolivia/evo_morales_ayma

Ipsos Public Affairs. (2018). “*Encuesta a líderes de opinión en Latinoamérica. Aprobación presidencial*”. Disponible en línea <https://www.ipsos.com/es-cl/encuesta-lideres-de-opinion-de-latinoamerica-aprobacion-de-presidentes>

Órgano Electoral Plurinacional

Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea <https://www.oep.org.bo/>

Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia. (2018). Elecciones Generales 2009. Disponible en línea: <https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-generales/elecciones-generales-2009/>

Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia. (2018). Estado plurinacional de Bolivia. Elecciones Generales 2009. Democracias en Ejercicio. Recuperado de <https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-generales/elecciones-generales-2009/>

Datos electorales

Órgano Electoral Plurinacional. (2019). Atlas electoral. Elecciones Generales 2014. Disponible en línea <http://atlaselectoral.oep.org.bo/#/subproceso/17/1/1/graficos>

Atlas Electoral. (2019). Elecciones Generales: Disponible en línea
<http://atlaselectoral.oep.org.bo/#/subproceso/19/1/1/graficos>

Instituto Nacional de Estadística. Estado Plurinacional de Bolivia. (2019). Aspectos Políticos y Administrativos. Disponible en línea
<https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-politicos-y-administrativos>

Atlas Electoral. (2020a). "Elecciones Generales 2005". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea
<https://atlaselectoral.oep.org.bo/#/subproceso/19/1/1/graficos>

Atlas Electoral. (2020b). "Elecciones Generales 2009". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea
https://atlaselectoral.oep.org.bo/#/sub_proceso/82/1/1/graficos

Atlas Electoral. (2020c). "Elecciones Generales 2014". Órgano Electoral Plurinacional. Disponible en línea
<https://atlaselectoral.oep.org.bo/#/subproceso/17/1/1/graficos>

Constitución

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. (2018). Constituciones hispanoamericanas. Historia. Recuperado de
http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/

Constitución Política de Bolivia de 1995

Recuperado de
http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-politica-del-estado-de-bolivia-del-6-de-febrero-de-1995/html/

Constitución Política Bolivia 2009

Recuperado de
http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra/constitucion-politica-del-estado-plurinacional-de-bolivia-promulgada-el-9-de-febrero-2009/

Notas de los periódicos en línea

El País

Molina, F. (2018). *“Evo Morales será candidato en Bolivia pese a haber perdido la consulta sobre la reelección”*. Bolivia, La Paz: El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/12/05/colombia/1544028963_858223.html?id_externo_rsoc=FB_MX_CM

Rodríguez, A. (2019). *“Cronología: la crisis política que llevó a la renuncia de Evo Morales”*. Bolivia, Cochabamba: El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/11/11/actualidad/1573486804_248337.html?rel=str_articulo#1573493610575

Molina, F. (2019). *“El Ejército obliga a Evo Morales a renunciar como presidente de Bolivia”*. Bolivia, La Paz: El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/11/10/actualidad/1573386514_263233.html

Manetto, F. (2019). *“La amarga victoria de Evo Morales”*. Bolivia, La Paz: El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/10/26/america/1572101323_277886.html

las autoridades

El País. (2019). *“Tras la renuncia de Evo Morales, ¿quién se quedará a cargo de Bolivia”*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/mundo/renuncia-evo-morales-queda-cargo-bolivia.html>

El Universal

El Universal. (2015). *“Oficialismo pone en marcha plan para reelegir a Evo Morales”*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/politica/oficialismo-pone-en-marcha-plan-para-reelegir-evo-morales-205283-DTEU307127>

El Universal. (2014). “*Bolivia promulga ley que habilita a Evo Morales para segunda reelección*”. Disponible en línea <http://www.eluniversal.com.co/mundo/evo-morales-reelecto-con-61-de-los-votos-en-bolivia-computo-oficial-174428>

Huffington Post

Huffington Post. (2019a). “*Marchan contra la candidatura de Evo Morales*”. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/2019/02/21/marchan-contra-la-candidatura-de-evo-morales_a_23675457/?utm_hp_ref=mx-bolivia

Huffington Post. (2019b). “*Evocracia "Bolivia dijo no" protestas contra la reelección de Evo Morales*”. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/12/06/bolivia-dijo-no-protestas-contra-la-reeleccion-de-evo-morales_a_23611161/

Huffington Post. (2019c). “*La inconstitucionalidad de la Constitución: una preocupante historia en Bolivia*”. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/paola-virrueta/la-inconstitucionalidad-de-la-constitucion-una-preocupante-historia-en-bolivia_a_23292962/?ncid=other_huffpostre_pqylmel2bk8&utm_campaign=related_articles

El Tiempo

El Tiempo. (2018).AFP. “*Evo Morales busca reelección para un cuarto mandato en Bolivia*”. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/aprueban-candidatura-de-evo-morales-para-su-reeleccion-como-presidente-de-bolivia-301754>

El Tiempo. (2016) “*Las cuatro vías de Evo para hacerse reelegir en Bolivia*”. La Paz. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/evo-morales-busca-cuarta-reeleccion-35350>

Los Tiempos. (2015). “COB resuelve apoyar dos reelecciones más de Morales”.
La Paz. Disponible en línea
<http://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20150916/cob-resuelve-apoyar-dos-reelecciones-mas-morales>

La Nación

Guillermí, R. (2018). “Evo busca eternizarse en el poder, pero le espera un camino lleno de trabas”. Bolivia: La Nación. Recuperado de
<https://www.lanacion.com.ar/2200914-evo-busca-eternizarse-en-el-poder-pero-le-espera-un-camino-lleno-de-trabas>

La Nación. (2018). “Reelección presidencial no es un derecho humano, sostiene secretario general de OEA, Luis Almagro”. Recuperado de
<https://www.nacion.com/el-mundo/politica/reeleccion-presidencial-no-es-un-derecho-humano/VUGIOLPXSJHAVDPWFS5TB2COMI/story/>

Otros diarios

BBC Mundo. (2017). “El Tribunal Constitucional de Bolivia autoriza a Evo Morales a buscar la reelección como presidente sin límites”. Disponible línea
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42159445>

Casey, N. (2018). “En Bolivia, la base indígena de Morales retrocede en apoyo”.
New York Times. Recuperado de
<https://www.nytimes.com/2018/12/08/world/americas/bolivia-evo-reelection.html>

El Comercio. (2018). “La huelga en Bolivia en rechazo a la reelección de Evo Morales”.
Disponible en línea
<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/evo-morales-huelga-bolivia-rechazo-reeleccion-presidente-fotos-noticia-584995>

France 24. EFE. (2018). “Bolivia se divide a favor y en contra de la reelección de Evo Morales “. Recuperado de <https://www.france24.com/es/20180222-bolivia-protestas-reeleccion-evo-morales>

Excélsior. (2019). "Evo Morales gana elección presidencial en Bolivia".
Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/global/evo-morales-gana-eleccion-presidencial-en-bolivia/1343910>